Año LIII. Jueves 1º de diciembre de 1892. San Eligio, santa Natalia y santa Cándida. Número 282.

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MANANA.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRÁFICO DEL **Diario de la Marina.**

"DIARIO DE LA MARINA." MAÑANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 30 de noviembre.

En el momento en que telegrafío estan los Ministros en Consejo.

Ha dimitido el Ministro de la Gobernación, que se retiró inmediatamente del Consejo, diciendo que todos sus compañeros le habían dejado solo en el asunto del Ayuntamiento de esta Corte, apoyando al Sr. Romero Robledo.

El Ministro de Ultramar no asistió al Consejo por hallarse enfermo.

Madrid, 30 de noviembre.

Ha sido nombrado Ministro de la Gobernación, el Sr. Danvila, que ha jurado ya su cargo.

Roma, 30 de noviembre.

La Santa Sede se ha negado á sancionar el matrimonio del Príncipe Fernando de Bulgaria, con la hija del ex Duque de Parma, á causa de que entre los contrayentes se había estipulado que la sucesión que tuvieren seguiría las doctrinas de la Iglesia griega.

El ex Duque, por su parte, también se niega ahora á dar su consentimiento al matrimonio.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, noviembre 29, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.

Centenes, á $4.80.

Descuento papel comercial, 60 div., de 5 á 6 por ciento.

Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros á $4.85½.

Idem sobre París, 60 div. (banqueros), á 5 francos 22.

Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros), á 95.

Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por ciento, á 115, ex-cupón.

Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3⅜.

Regular á buen refino, de 2 15/16 á 3 1/16.

Azúcar de miel, de 2½ á 2¾.

Mieles de Cuba, de bocoyes, de 10 á nominal.

El mercado, firme.

Manteca (Wilcox), en tercerolas, á $10.

Harina patent Minnesota, $4.75.

Londres, noviembre 29.

Azúcar de remolacha, á 13⅝.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16½.

Idem regular refino, de 13½ á 13⅝.

Consolidados, á 97½, ex-interés.

Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

Cuatro por ciento español, á 63⅜, ex-interés.

París, noviembre 29

Renta, 3 por 100, á 99 francos 42½ cts., ex-interés.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES

DEL

COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	8 á 7 p.$ D., oro español, según plaza, f. y cantidad.		
INGLATERRA	20¼ á 21 p.$ P., oro español, á 60 d/v.		
FRANCIA	7 á 7½ p.$ P., oro español, á 3 d/v.		
ALEMANIA	6 á 6½ p.$ P., oro español, 3 d/v.		
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 10½ p.$ P., oro español, á 3 d/v.		
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p.$ P., usual.		

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Nominal.

Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Nominal.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Antonio Bermúdez.

DE FRUTOS.—D. Carlos Jiménez y Jiménez, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 30 de noviembre de 1892.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL.	Abrió de 254¼ á 255¼ por 100 y cierra de 255 á 255½ por 100.

PLATA		Compradores.		Vendedores.
NACIONAL	Abrió.	de 96½ á 96½.		
	Cerró.	de 96½ á 96½.		
FONDOS PUBLICOS.		Valor.		P.$
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca		99	á	102
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento		63	á	64
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba		80	á	99
ACCIONES.				
Banco Español de la Isla de Cuba		111	á	114
Banco Agrícola		38	á	50
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla		101½	á	101¾
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro		116½	á	118
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién		95½	á	97½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla		110	á	112
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		107	á	108
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		108½	á	109
Compañía del Ferrocarril Urbano		100½	á	102
Compañía del Ferrocarril del Oeste		44	á	48
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		40	á	47
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada		68½	á	71½ Ex-cp.
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		56	á	58
Compañía de Almacenes de Santa Catalina		Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas		57	á	69
Compañía de Almacenes de Hacendados		45	á	55
Empresa de Fomento y Navegación del Sur		66½	á	90
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		2½	á	8
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara		110	á	120
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)		sin	á	105
Red Telefónica de la Habana		101	á	110
Crédito Territorial Hipotecario, (2ª Emisión)		Nominal.		
Compañía Lonja de Viveres		120	á	sin
Ferrocarril de Gibara á Holguín: Acciones		Nominal.		
Obligaciones		91	á	105
Ferrocarril de San Cayetano á Viñales.—Acciones		Nominal.		
Obligaciones		91	á	105

Habana, 30 de noviembre de 1892.

DE OFICIO.

Gobierno Militar de la Provincia y Plaza de la Habana.

Orden de la Plaza del día 30 de noviembre de 1892.

La revista de Comisario del entrante mes de diciembre se pasará en la Secretaría de este Gobierno Militar, por los Sres. Jefes y Oficiales que se hallan en la Plaza, en la forma siguiente:

Día 2.

De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales en espectación de embarque para la Península.

De una á dos de la tarde.—Idem, idem, en comisión activa del servicio, excedentes y en comisión.

Idem, idem de reemplazos.

De doce á una de la tarde.—Idem de transeuntes por cualquier concepto en la Plaza.

A la una de la tarde.—Pensionistas de Cruces.

Los días 1, 2 3 y 5.

De doce á tres de la tarde.—Reclutas disponibles del Ejército de la Península, previa la presentación de los correspondientes pases que obren en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que los justificantes de revista puedan ser autorizados por este Gobierno, el día 1º, y á la una de la tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario del mismo por los señores Jefes y oficiales que deben pasarla el día 2, y á la hora indicada para la revista los recogerán para que en unión del segundo ejemplar presentarlos al señor Comisario de Guerra, que debe pasarla y estará presente para autorizarlos.

Conjugal fin y por triplicado, el Habilitado de comisión activa, reemplazo y demás clases, remitirá á mi autoridad, en el día anterior al señalado para la revista, relaciones de los señores Jefes y Oficiales en tales situaciones, los que, como los transeuntes, se presentarán precisamente de uniforme

Lo que se hace saber en la orden de hoy, para general conocimiento y cumplimiento de los días y horas que á cada clase se señalan.

El General Gobernador,—*Sánchez Gómez.*

Es copia.—El Comandante Secretario,—*Mariano Martí.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Desierta la subasta celebrada ayer para tratar de adjudicar la contrata para el suministro de medicinas y sanguijuelas que pueden necesitarse para el consumo de este Apostadero y Escuadra, durante dos años, acordó la Excma. Junta del propio Apostadero, en sesión de dicha fecha, repetirla bajo las mismas condiciones. A este efecto queda señalada esta segunda subasta para el día 30 del mes de diciembre próximo, hora de la una de la tarde, en que estará reunida la expresada Corporación, para atender las proposiciones que se presenten; quedando mientras tanto el pliego de condiciones en Secretaría, donde pueden consultarlo las personas interesadas, todos los días hábiles, de once á dos de la tarde.

Habana, 26 de noviembre de 1892.—*Pedro de Aguirre.* 4-29

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Loterías.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

El martes 20 del corriente mes de noviembre, á las ocho de su mañana, y con arreglo á lo dispuesto en el Capítulo 3º de la Instrucción General del Ramo, se hará el recuento general y escrupuloso examen de las 12,000 bolas de los números y de las 424 de los premios de que se compone el sorteo ordinario número 1,422.

El viernes 2 de diciembre á las siete en punto de su mañana, se introducirán dichas bolas en sus correspondientes globos, procediéndose seguidamente al acto del sorteo.

Durante los ocho primeros días hábiles, contados desde el de la celebración del referido sorteo, podrán pasar á este Negociado los señores suscriptores á recoger los billetes que tengan suscriptos correspondientes al sorteo extraordinario número 1,423; en la inteligencia de que pasado dicho término, se dispondrá de ellos.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 25 de noviembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

Gobierno General de la Isla de Cuba.

SECRETARIA GENERAL.

SECCION CENTRAL DE HACIENDA.

Negociado de Timbre y Loterías.

LOTERIA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde esta fecha quedan puestos á la venta de los 12,000 billetes de que se compone el sorteo extraordinario número 1,423, que se ha de celebrar á las siete de la mañana del día 22 del entrante mes de diciembre, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

12,000 billetes á $100 oro cada uno..	$	1.200.000
Cuarta parte para la Hacienda.....	,,	300.000
Quedan para distribuir.....	$	900.000

PREMIOS A REPARTIR.

Premios.		*Pesos oro.*
1 de.....	$	500.000
1 de.....	,,	100.000
1 de.....	,,	20.000
1 de.....	,,	5.000
5 de 1.000.....	,,	5.000
501 de 500.....	,,	250.000
9 aproximaciones de $1,000 para la decena del premio mayor.....	,,	9.000
9 aproximaciones de $500 para la decena del segundo premio.....	,,	4.500
2 aproximaciones de $2,000 para el número anterior y posterior del primer premio.....	,,	4.000
2 aproximaciones de $1,000 para el número anterior y posterior al segundo premio.....	,,	2.000
531	$	900.000

Precio de los billetes: El entero $100 oro; el centésimo $1.

Lo que se avisa al público para general conocimiento.

Habana, 25 de noviembre de 1892.—El Jefe del Negociado de Timbre y Loterías, *Sebastián Acosta Quintana.*—Vto. Bno.—El Jefe de la Sección Central de Hacienda, *Francisco Fontanals.*

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar nuevamente á pública subasta el arrendamiento del local destinado para barbería en el interior de la Real Cárcel, por lo que resta del año económico de 1892 á 93, fijándose la cuota mensual de treinta pesos oro, en vez de la de cuarenta y cinco que expresa el artículo primero del pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de la Habana y *Boletín Oficial* de la provincia del día cuatro de octubre último y con sujeción á dicho pliego, el Excmo. Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar el día tres del entrante mes de enero, á las dos en punto de la tarde, para la celebración de dicho acto, en la Sala Capitular, bajo su presidencia.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 29 de noviembre de 1892.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 3-1

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta el suministro de raciones á los presuntos enajenados y enfermos de la sala de presos de la Cárcel, por lo que resta del año económico de 1892 á 93, el Excmo Sr. Alcalde Municipal se ha servido señalar el día diez y siete del entrante mes de diciembre, á las dos en punto de la tarde, bajo la presidencia de S. E., con extricta sujeción al pliego de condiciones que se insertará en la *Gaceta* de la Habana y *Boletín Oficial* de la provincia.

Lo que se hace público por este medio para general conocimiento.

Habana, 26 de noviembre de 1892.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 3-29

TRIBUNALES.

Crucero *Sánchez Barcaiztegui.*—Comisión Fiscal.—DON BARTOLOMÉ DE MORALES Y MENDIGUTIA, Alférez de navío de la Armada, y Fiscal de la sumaria que se sigue contra el marinero de segunda clase Francisco Seisdedos Garrido, por el delito de deserción

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía; y de no hacerlo así se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Abordo, Habana, 28 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Bartolomé de Morales.* 3-1

Crucero *Sánchez Barcaiztegui.*—Comisión Fiscal.—DON BARTOLOMÉ DE MORALES Y MENDIGUTIA, Alférez de navío de la Armada, Fiscal del la sumaria que se sigue contra el marinero de segunda clase Felipe Ocampo Meléndez, por el delito de deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Reales Ordenanzas me conceden, por este mi tercer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Abordo, Habana, 29 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Bartolomé de Morales.* 3-1

Crucero *Don Jorge Juan.*—Edicto.—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada, y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de deserción del marinero de primera clase Juan Castro Sierra, por el delito de deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Abordo, Habana, 25 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-30

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON ANGEL RAMOS IZQUIERDO Y VIVAR, Alférez de navío de la Armada, y Fiscal nombrado para instruir sumaria por causa de deserción del marinero de segunda clase Octavio Augusto Salazar.

En uso de las facultades que me conceden las Ordenanzas de la Armada, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al expresado marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente abordo de este buque para dar sus descargos; si no lo hiciere, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, 24 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Angel Ramos Izquierdo.* 3-30

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General de este Apostadero para instruir sumaria en averiguación de las causas que motivaron el delito de primera deserción cometido por el marinero de primera clase Martín Guerra Vargas, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, veinte y tres de noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-30

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal nombrado por el Sr. Mayor General del Apostadero para instruir sumaria en averiguación de las causas que motivaron el delito de primera deserción cometido por el marinero de segunda clase José Ricardo García Acosta, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Por este mi primer edicto, cito llamo y emplazo al indicado individuo, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; en la inteligencia que de no verificarlo así, será juzgado en rebeldía.

Abordo, Habana, veintitres de noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-30

Crucero *Don Jorge Juan.*—DON UBALDO SERIS GRANIER Y BLANCO, Alférez de navío de la Armada, de la dotación de este buque y Fiscal en la sumaria instruida en averiguación de las causas que motivaron la fuga y deserción cometida por los cabos de mar de segunda Agustín Fandiño, Antonio Sánchez Macías y Ramón Mignés, en el puerto de La Guaira (Venezuela.)

Por el presente mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á los indicados individuos, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación del presente, se presenten en esta Fiscalía á responder á los cargos que contra ellos resultan; en la inteligencia que de no verificarlo así, serán juzgados en rebeldía.

Abordo, Habana, veinticuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—*Ubaldo Seris.* 3-30

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan* y Fiscal nombrado de la sumaria que se sigue contra el marinero de primera clase Juan Castro Sierra, por el delito de deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Abordo, Habana, 25 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-30

EDICTO.—DON EUGENIO BEZARES Y CASTAÑOS, Alférez de navío de la Armada, de la dotación del crucero *Don Jorge Juan* y Fiscal nombrado de la sumaria que se sigue contra el marinero de primera clase Tomás Ramos Blanco, por el delito de deserción.

Usando de las facultades que me conceden las Ordenanzas, por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al referido marinero, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en esta Fiscalía á dar sus descargos; y de no hacerlo así, se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldía.

Abordo, Habana, 25 de noviembre de 1892.—El Fiscal, *Eugenio Bezares.* 3-30

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Dbre. 1º Havre: Amberes y escalas.
.. 1º Teutonia: Veracruz y escalas.
.. 2 Emiliano: Liverpool y escalas.
.. 3 C. de Santander: Coruña.
.. 4 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
.. 4 México: Nueva-York.
.. 5 Alfonso XIII: Santander y escalas.
.. 5 Sénoca: Nueva York.
.. 5 St. Germain: Saint Nazaire y escalas.
.. 6 Julia: Canarias y escalas.

SALDRAN.

Dbre. 1º Orizaba: Nueva-York.
.. 1º Teutonia: Hamburgos y escalas.
.. 3 Saratoga: Nueva-York.
.. 5 St. Germain: Veracruz.
.. 6 México: Colón y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 30:

De Nueva York en 4 días, vapor americano Yumuri, cap. Hansen, trip. 10, tons. 2332, con carga á Hidalgo y Comp.

SALIDAS.

Día 30:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Olivette, capitán Mc Kay.
—Cádiz y escalas, vapor-correo esp. Antonio López, cap. Moreno.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Panamá, capitán Rivera.
—Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. M. L. Villaverde, cap. Casrelli.
—Cayo Hueso y Nueva Orleans, vapor americano Whitney, cap. Staples.

Movimiento de pasajeros.

SALIERON.

Para CAYO HUESO y TAMPA en el vapor americano *Olivette:*

Sres. D. G. B. Johnston y señora—G. Vidal—S. J. Haft—B. F. Bulker—R. Walker—H. C. Yalger Gustavo Back—Elías P. Cabal—María del Rosario Manuel Fernández y 4 hijos—Benito Martínez—Antonio del Nadal—José J. Alfonso—Juan M. Grillo—Miguel Villate—Jenaro J. Barreto—Angel Casanova—Manuel de la Porilla—Matías Naronjo—Rafael B. Rodríguez—Manuel Barranco—Ramón Penichet—Mercedes Castillo y 2 niños—Eleuv Hernández—Ramón Rico.

Para PUERTO RICO y escalas en el vapor *M. L. Villaverde.*

Sres. D. Daniel Gatua—Henry D' Este—Joaquín Pérez—Emilio Vallés—Claudio Dubordeaux—Además 26 para puertos de esta Isla.

Para NUEVA ORLEANS y escalas vapor amer. *Whitney.*

Sres. D. James C. Riusel—Pablo Toya.

Para CADIZ y BARCELONA en el vapor español *Antonio López.*

Ilmo. Sr. D. Francisco Cassá y Rubier—Juana Linda y 2 niños—Justo Blanco—Eduardo Lavalle—F. Fernández—Julián Martínez—Gervasio Cardo—Antonio Pica—José Patiño—Pastor García—Benigno Herrero—Francisco Sánchez—José María Haza—Antonio Ferrando—José Rosales Salguero—Cármen Ribalta—Mercedes Granero—Pío Batta—Bernardo Moas—José Aras—Isidro Ruiz—José Robledo—Además 148 individuos de tropa—7 individuos de Marina y 42 dependientes y jornaleros.

Entradas de cabotaje.

Día 30:

De Cabañas, vapor Alava, cap. Urrutibeascoa: con 2980 tercios tabaco y efectos.
—Guanes, vapor Praviano, cap. Yerus: con 600 tercios tabaco y efectos.
—Malas Aguas, vapor Tritón, cap. Real: con 500 tercios tabaco y efectos.
—Sagua, vapor Adela, cap. Pereda, con 4 fardos carnaza y efectos.
—San Cayetano, gta. Gallego, pat. Bontempo: con 600 sacos carbón.
—Arroyos, gta. Amable Rosita, pat. Portella, con 800 sacos carbón.
—Dimas, gta. Dos Amigos, pat. Prats: con 800 sacos carbón.
—Berracos, gta. María Josefa, pat. Alemany: con 600 varas madera.
—Dimas, gta. Isabel II, pat. Ferrer: con 600 sacos carbón.
—Jaruco, gta. Inés, pat. Pujol: con efectos.
—Santa Cruz, gta. Joven Manuel, pat. Barrera: con 150 fanegas maíz.
—Nuevitas, gta. Cárdenas, pat. Vera: con 400 reses.
—Cabañas, gta. Rosita, pat. Juan: en lastre.

Despachados de cabotaje.

Día 30:

Para Morrillo, gta. Feliz, pat. González: con efectos.
—Canasí, gta. Sabas, pat. Torres: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Saint Thomas, Havre y escalas, vapor alemán Teutonia, cap. Frohlick, por Martín, Falk y Cp.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Panamá, capitán Rivera, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York, gol. ing. Ettiel Clarke, capitán Brinton, por Nealians, Neumann y Comp.
—Puerto Rico y escalas, vapor esp. M. L. Villaverde, cap. Carreras, por M. Calvo y Cp.
—Cádiz y Barcelona, vapor-correo esp. Antonio López, cap. Moreno, por M. Calvo y Cp.
—Canarias, bca. esp. Verdad, cap. Sosvilla, por Galbán, Río y Comp.

Buques que se han despachado.

Para Pascagoula, gol. amer. L. N. Danigler, capitán Stejepert por R. P. Santa María: en lastre.
—Veracruz y escalas, vap. amer. Yumurí, capitán Hansen, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.
—Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Olivette, capitán Mc Kay, por Lawton y Hno.: con 369 tercios tabaco y efectos.
—Nueva-Orleans, vap. amer. Aransas, cap. Maxon, por Galbán, Río y Comp.: con 70,00 tabacos torcidos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva-York, vap. amer. Orizaba, cap Mc Intosh, por Hidalgo y Comp.
—Nueva-Orleans y Cayo-Hueso, vap. amer. Whitney, cap. Staples, por Galbán, Río y Comp.
—Pernandina, gol. ing. Frances Z., cap. Berry, por R. Truffin y Comp.: en lastre.

Polizas corridas el día 29 de noviembre.

Azúcar, cajas.....	3
Tabaco, tercios.....	736
Tabacos torcidos.....	140.398
Cajetillas cigarros.....	331.886
Picadura, kilos.....	358

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios.....	360
Tabacos torcidos.....	70.300

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 30 de noviembre.

Antonio López:
144 cajas castañas de la Sierra..... $7 qtl.
12 seras aceitunas..... Rdo.

Sénoca:
10¾ jamones Gallo..... $15 qtl.
5¾ id. Old Dominion..... $21 qtl.
10 cajas tocineta..... $11½ qtl.

Washington:
10¾ jamones Gallo..... $15 qtl.

Almacén:
300 barriles ½ botellas cerveza P. B., Tropical..... Rdo.
200 barriles ½ bls. cerveza T. Tropical..... Rdo.

Buques á la carga.

PARA GIBARA.

Bergantín MORALIDAD, pat. Suau; admite carga y pasajeros por el muelle de Paula: de más informes, su patrón á bordo. 13767 5a-28 3d-29

Vapores de travesía.

COMPAÑIA General Trasatlántica

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Bajo contrato postal con el Gobierno francés.

Para Veracruz directo.

Saldrá para dicho puerto sobre el día 6 de diciembre el vapor francés

ST. GERMAIN

CAPITAN DE KERSABIEC.

Admite carga á flete y pasajeros.

Tarifas muy reducidas con conocimientos directos de todas las ciudades importantes de Francia.

Los señores empleados y militares obtendrán grandes ventajas en viajar por esta línea.

Bridat, Montros y Comp., Amargura número 5.
13790 a9-26 d9-27

LINEA DE VAPORES DE SERRA.

Vapor español

FRANCISCA,

CAPITAN D. SANTIAGO ARRIBI.

Este rápido vapor saldrá de este puerto el día 18 de diciembre, directamente para Vigo, La Coruña, Santander, y Liverpool.

Admite carga para los citados puertos y pasajeros para los mismos á quienes se les dará el esmerado trato que tiene por costumbre esta línea.

Para más informes impondrán sus consignatarios, Denlofex, Hijo y Cp., San Pedro número 28, plaza de Luz.
C 1993 18a-28 18d-27nv

VAPORES-CORREOS DE LA **Compañía Trasatlántica**

ANTES DE

ANTONIO LOPEZ Y COMP.

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para estas líneas como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.
1 28 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON.

En combinación con los vapores de Nueva-York y con la Compañía del Ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

EL VAPOR CORREO

MEXICO

capitán Alemany.

Saldrá el día 6 de diciembre, á las cinco de la tarde, con dirección á los puertos que á continuación se expresan, admitiendo carga y pasajeros.

Recibe además, carga para todos los puertos del Pacífico.

La carga se recibe el día 5 solamente.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de precinta en los mismos.

SALIDAS.		LLEGADAS.	
De la Habana el día..	6	A Santiago de Cuba el	9
.. Santiago de Cuba..	9	.. La Guaira.....	12
.. La Guaira.....	13	.. Puerto Cabello.....	13
.. Puerto Cabello.....	14	.. Santa Marta.....	16
.. Santa Marta.....	16	.. Sabanilla.....	16
.. Sabanilla.....	17	.. Cartagena.....	17
.. Cartagena.....	18	.. Colón.....	19
.. Colón.....	20	.. Puerto Limón (facultativo).....	21
.. Puerto Limón (facultativo).....	21	.. Santiago de Cuba..	26
		.. Habana.....	29

W. Calvo y Comp. I 28 312-1E

EMPRESA DE **Vapores Españoles**

Correos de las Antillas

DE SOBRINOS DE HERRERA.

VAPOR

JULIA

CAPITAN D. JOSE MARIA VACA.

Saldrá el día 11 de diciembre, á las doce del día, vía Caibarién, para

SANTA CRUZ DE LA PALMA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y PALMAS DE GRAN CANARIA.

A este rápido y hermoso vapor, que estará atracado á uno de los espigones del muelle de LUZ, se le han puesto literas de lona, para mayor comodidad de los señores pasajeros de 3ª

La carga se embarcará por el MUELLE DE CABALLERIA hasta el 9 inclusive.

Respecto al precio de pasajes y fletes, informarán sus armadores, San Pedro n. 26, plaza de Luz.
I 37 22 nv

NEW-YORK & CUBA. MAIL STEAM SHIP COMPANY

HABANA Y NEW-YORK.

Los hermosos vapores de esta Compañía saldrán como sigue:

De Nueva-York los miércoles á las tres de la tarde, y los sábados á la una de la tarde.

YUCATAN.....	Dbre.	3
CITY OF WASHINGTON.....	..	7
ORIZABA.....	..	10
SARATOGA.....	..	14
CITY OF ALEXANDRIA.....	..	17
SENECA.....	..	21
YUMURI.....	..	24
CITY OF WASHINGTON.....	..	28
YUCATAN.....	..	31

De la Habana para Nueva York los jueves y los sábados á las 5 de la noche.

ORIZABA.....	Dbre.	1º
SARATOGA.....	..	3
CITY OF ALEXANDRIA.....	..	8
SENECA.....	..	10
YUMURI.....	..	15
CITY OF WASHINGTON.....	..	17
YUCATAN.....	..	22
SARATOGA.....	..	24
ORIZABA.....	..	29
SENECA.....	..	31

Estos hermosos vapores tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

También se llevan á bordo excelentes cocineros españoles y franceses.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del día de salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes; Buenos Aires, Montevideo, Santos y Río Janeiro, con conocimientos directos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administración General de Correos

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Londres, Southanton, Havre, París, en conexión con las líneas Cunard, White Star y con especialidad con la Línea Francesa para viajes redondos y combinados con las líneas de Saint Nazaire y la Habana y New-York y el Havre.

Líneas entre Nueva-York y Cienfuegos, con escala en Nassau y Santiago de Cuba ida y vuelta.

☞ Los hermosos vapores de hierro

SANTIAGO

capitán PIERCE.

CIENFUEGOS

capitán CALLAWAY.

Salen en la forma siguiente:

LINEA DEL SUR.

De New-York.

SANTIAGO.....	Dbre.	8
CIENFUEGOS.....	..	22

De Cienfuegos.

CIENFUEGOS.....	Dbre.	7
SANTIAGO.....	..	21

De Santiago de Cuba.

CIENFUEGOS.....	Dbre.	10
SANTIAGO.....	..	24

☞ Pasaje por ambas líneas á opción del viajero.

Para fletes, dirigirse á LOUIS V. PLACE, Obrapía número 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía número 25, HIDALGO Y COMP.
C n 1334 312-1 J

De Nueva York á la Habana.

1ª $30—2ª $20.—Ida vuelta $75 oro americano.

De la Habana á Nueva York.

1ª $35—2ª $22-50.—3ª $17.—Ida y vuelta $80 oro español.

Hidalgo y Cp. 14-Ja

Vapores-correos Alemanes de la Compañía

HAMBURGUESA-AMERICANA.

Para el HAVRE y HAMBURGO, con escalas eventuales en HAITÍ, SANTO DOMINGO y ST. THOMAS, saldrá el día 1º de diciembre el nuevo vapor-correo alemán

TEUTONIA,

capitán Frohlich.

Admite carga para los citados puertos, y también trasbordos con conocimientos directos para un gran número de puertos de EUROPA, AMÉRICA DEL SUR, ASIA, AFRICA y AUSTRALIA, según pormenores que se facilitan en la casa consignataria.

NOTA.—La carga destinada á puertos en donde no toca el vapor, será trasbordada en Hamburgo ó en el Havre, á conveniencia de la empresa.

Admite pasajeros de proa y unos cuantos de primera cámara para St. Thomas, Haití, Havre y Hamburgo, á precios arreglados, sobre los que impondrán los consignatarios.

PARA VERACRUZ Y TAMPICO.

Saldrá para dichos puertos sobre el día 30 de noviembre el vapor-correo alemán

ASCANIA,

capitán Schroetter.

Admite carga á flete y pasajeros de proa, y unos cuantos pasajeros de 1ª cámara.

precios de pasaje.

	En 1ª cámara.	*En proa.*
PARA VERACRUZ.....	$ 25 oro.	$12 oro.
.. TAMPICO.....	$ 35 oro.	$17 oro.

La carga se recibe por el muelle de Caballería.

La correspondencia sólo se recibe en la Administración de Correos.

ADVERTENCIA IMPOR

HABANA

JUEVES 1º DE DICIEMBRE DE 1892.

La descentralización administrativa.

Una de las primeras y más justificadas aspiraciones de la opinión del país ha sido y es la buena organización de las oficinas públicas, no sólo en su acertada constitución y engranaje, de forma que obedezcan á un sistema bien definido, sino en el procedimiento más eficaz para que los empleados públicos respondan siempre á las necesidades de un buen servicio.

Tema de grandes y memorables debates ha sido más de una vez, sobre todo, en el seno de las Cortes nacionales, el poco envidiable estado de la administración pública en esta isla, contra cuya desorganización no han sido, á fe, los hombres políticos de extremas opiniones, sino muchos pertenecientes á los partidos gubernamentales de la Monarquía, los que con más vehemencia han fulminado los rayos de sus elocuentes censuras. Largo habría de ser el acopio de los razonados y severos juicios emitidos, desde el escaño del diputado y aun desde el mismo banco parlamentario del gobierno, respecto á nuestra administración, si contáramos con suficiente espacio para reproducir dichos juicios en las columnas del DIARIO; pero si no es dable acumularlos todos aquí, lícito ha de sernos recordar algunos pasajes de un discurso pronunciado por el actual Ministro de Ultramar en el Congreso de los Diputados que, en el caso presente, no sólo bastan de un modo abundantísimo á nuestro propósito, sino que, por ser de dicho señor Ministro, nos relevan, con ventaja ostensible para la tesis que mantenemos, de entrar en más amplio desenvolvimiento.

"Voy á probar hoy—decía el señor Romero Robledo en la sesión celebrada por el Congreso de los Diputados el día 8 de junio último—que la administración de Cuba no ha sido desquiciada por consecuencia de mis reformas y de mis economías, porque *aquella administración no existía, y lo que hubiera sido de desear era arrancar de raíz aquella administración que por efecto de su organismo*, sin culpa de los hombres, sin responsabilidad de las personas dignísimas que allí han tenido la representación de la Patria y el encargo de los intereses públicos, sino *por su mala organización, ha sido una administración deplorable, que justificaba todas las quejas que constantemente se han levantado contra ella.*

Allí—agrega más adelante el Sr. Ministro de Ultramar—se encuentran cosas que la centralización hacia posibles, y voy á contar dos, como muestra de lo que era la *administración centralizada* y de lo que pueden ser las consecuencias de las reformas que he hecho.

En 1830 el Estado había comprado en 40,000 duros oro una casa para establecer la administración de Hacienda de una provincia. Hace unos cuantos años, muy pocos, que se instruyó un expediente para justificar que la casa estaba ruinosa, y se vendió esta en 2,000 duros papel, y en seguida las oficinas de Hacienda quedaron establecidas, ó mejor dicho, siguieron, porque ni siquiera se hizo la mudanza, en la casa ruinosa, y el Estado está pagando cuatro onzas mensuales por alquileres de la casa que vendió como ruinosa en 2.000 duros papel, y que había comprado hace años en 40,000 oro. Instruyó el expediente el administrador de Hacienda; el comprador fue otro administrador de Hacienda, y el postor un portero de la oficina. (*Sensación.*)

"Pero hay más. Hay en una provincia determinada un expediente sobre hechos cuyo esclarecimiento se persigue, que se llama el de las 32 leguas. Significa una venta de 32 leguas de terreno á un particular. Esto hace ya algunos años, y á estas horas no ha ingresado en la Hacienda ni una *perra chica*, por cuenta del precio de las 32 leguas de terreno."

Innecesario es que insistamos, después de las transcritas frases del Sr. Romero Robledo, en poner de relieve el hecho evidentísimo de la desorganización administrativa en esta Isla; pero, sin que aceptemos como eficaces los remedios que á semejante luvetero vicio ha creído poner dicho Sr. Ministro con la creación de los gobiernos regionales, hemos, sí, de señalar como la causa generadora y por extremo fértil, desgraciadamente, de los hondos males á que nos referimos, eso que se concreta, con intensa expresión, en la palabra *empleomanía*, tan general en nuestra patria. Aún podría ser menos perniciosa esa lamentable tendencia y hasta podría corregirse, si no llegarse á su total extirpación, con la existencia de una bien meditada ley de empleados que diese, para siempre, al traste con el nepotismo, cuyas proporciones son verdaderamente enormes tratándose de esta Isla.

La ley de empleados no existe, á lo menos con la eficacia deseable; y como el mal que señalamos acarrea consecuencias muy tristes para el buen nombre de la Patria y para los servicios públicos, creemos que en el Gobernador General, como expusimos en nuestro primer artículo sobre la descentralización administrativa, debe residir la facultad de nombrar los empleados de gobernación y hacienda, reservándose la Metrópoli, el de las autoridades y empleados superiores. ¿No es el Gobernador General responsable, ante el Gobierno y las Cortes, de su gestión importantísima? ¿No tiene la suprema dirección ó inspección de todos los servicios administrativos? Pues lógicamente debe tener el derecho de designar las personas que le inspiren plena confianza para el desempeño de los públicos servicios.

Cierto es que la Primera Autoridad puede, en determinadas circunstancias, suspender á un empleado de sus funciones; pero esta facultad, sobre no revestir sino un carácter ocasional, resulta, en ciertos casos, ilusoria, como lo prueba, y está en la memoria de estos habitantes, el hecho de haber sido suspendidos algunos empleados por el Gobernador General y aun, por su orden, trasladados á la Península, y regresar, confirmados en sus puestos por el señor Ministro de Ultramar, cuando no ascendidos en su carrera; todo ello con manifiesto quebranto del prestigio que debe constantemente rodear á quien representa aquí al gobierno de la Patria.

Nombrados en Cuba por la Primera Autoridad los empleados á que nos hemos referido, salta á la vista que su designación habrá, por fuerza, de recaer en personas que, á juicio del Gobernador General, reunan todas las apetecibles condiciones y circunstancias que sirvan de garantía al cumplimiento de sus deberes públicos, evitándose además los graves inconvenientes que trae en pos de sí el sistema adoptado por el señor Romero Robledo de arrendar las principales rentas del país; procedimiento que, dígase lo que se quiera en contrario, dista mucho de enaltecer á la administración pública, uno de cuyos más altos propósitos consiste en armonizar los intereses de los ciudadanos con los del Estado, sin que, en tal virtud, sea justo ni conveniente que las tributaciones de los primeros, antes que redundar en provecho del segundo, vayan á colmar el ansia desapoderada de lucro de unas cuantas personalidades.

Rectificaciones necesarias.

Creemos haber demostrado de un modo preciso que la doctrina descentralizadora que hoy sostenemos, no es en el DIARIO cosa nueva ni representa ninguna evolución en nuestra conducta política, y que el principio de la descentralización administrativa es uno de los dogmas del partido de Unión Constitucional al que venimos perteneciendo desde su creación en 1878.

Desde luego se comprende que siendo la base de ese partido el sistema asimilista, al juntar á ese principio el de la descentralización, se entendió que no existía ninguna incompatibilidad entre ambos, antes bien que el segundo era consecuencia del primero y que juntos se completaban. De lo que resulta, lógicamente pensando, que los afiliados al partido de Unión Constitucional, son por el mero hecho de comulgar en los principios de dicho partido, no solo defensores del régimen asimilista, sino también del de la descentralización administrativa.

En nuestro concepto, la asimilación lleva en sí misma la idea de la descentralización cuando se trata de aplicarla á un país con relación á otro en el que existen el régimen constitucional,—y por consiguiente la división de poderes—y funciones privativas asignadas á organismos municipales y provinciales; pero no huelga, sin embargo, la proclamación expresa del sistema descentralizador, porque no sólo á esas funciones se debe referir en las provincias de Ultramar ese principio, sino á otras que se originan de la especialidad de dichos territorios; especialidad reconocida en la Constitución fundamental de la Monarquía española. Por eso nos mostrábamos conformes hace bastantes días con la opinión de un distinguido senador francés, autoridad de nota en materias coloniales, que establece el concepto de la asimilación, diciendo que significa esta palabra el régimen de las leyes sustituyendo al de los decretos, y la semejanza (no la igualdad) de las instituciones de la colonia con las de su metrópoli; "lo cual—añade—no excluye una amplia descentralización."

¿Y qué significa el régimen de la descentralización? No queremos entrar de un modo extenso en este género de consideración de vulgar sentido, ni dar contestación detallada á esa pregunta, ya que tenemos que suponer que cuando un partido acepta una palabra más para su programa, es porque conoce su exacto significando y sus precisas consecuencias. Diremos solo que la descentralización significa la eficaz intervención de un país en su régimen administrativo ó político, según aquella se refiera á la política ó la administración.

El *Avisador Comercial* dedica á este asunto, además del editorial del lunes último á que hemos contestado en la edición del DIARIO de la tarde de ayer, otro artículo que apareció antes de ayer en sus columnas, y el argumento capital que se emplea en él para combatirnos se basa en una inexactitud.

"El DIARIO DE LA MARINA—dice el *Avisador*—establece el gobierno asimilista del modo siguiente: un Gobernador General delegado del Gobierno Supremo, Jefe de administración colonial y de sus fuerzas de mar y tierra, que ejerce el cargo asistido de dos Consejos, uno privado y otro general, *á los cuales se atribuye la facultad de formar y votar los presupuestos públicos y las tarifas de aduanas;* la de resolver definitivamente cuantos asuntos sean de general interés para el país, y la de marcar las deficiencias que se observen en las oficinas públicas."

Si fuera cierto lo que se dice en el párrafo que acabamos de copiar, indudablemente habría razón para afirmar que no éramos descentralizadores sino autonomistas, y que proyectábamos atribuir personalidad distinta de la de la totalidad de la Nación á la isla de Cuba; porque de las frases que hemos subrayado se desprende que aquí se habrían de votar definitivamente los presupuestos locales y que estas provincias serían las únicas encargadas de resolver definitivamente todos los asuntos de general interés para el país. No hemos dicho eso: nosotros dijimos, es cierto, que al Consejo general debía corresponder la formación de una parte del presupuesto de gastos y todo el de ingresos y la de los Aranceles; pero, entiéndase bien, con la autorización previa del Gobierno General y con la aprobación previa también del Gobierno Supremo, antes de ser enviados al poder legislativo para que los discuta y los vote. Aun después de la aprobación de las Cortes, será necesario para que rijan como ley los presupuestos locales de la isla de Cuba, la sanción de la Corona.

Cosa semejante sucede en la formación de los Aranceles: el Consejo general los redacta, el Gobierno general los autoriza, el Consejo de Estado los informa y el Gobierno Supremo los aprueba definitivamente.

¿Es ésto, significa ésto, la autonomía, ni política ni administrativa, ni puede serenamente acusársenos de autonomistas por defender semejante proyecto, que no limita ninguna de las facultades de la Corona, ninguna de las de las Cortes, y ni siquiera ninguna de las del Gobierno Supremo?

Pues ésto fué lo que expresamente dijimos en el artículo que publicamos el martes último con el título de *La descentralización administrativa*, que originó las acres censuras del *Avisador Comercial.*

En cambio, *La Lucha* de ayer pretende hallar un contraste entre nuestro citado artículo del martes y el del siguiente día, y dice que "ni siquiera llegamos á conceder al Consejo general "formado de miembros "electos por el sufragio y de *miembros nom-*"*brados por la Corona*", el derecho de votar los presupuestos." Para convencerse de que no hay tal contraste, basta afirmar que las declaraciones que transcribe *La Lucha* las hicimos de un modo muy explícito y categórico en el artículo del martes.

¿Cómo puede explicarse que sea sincera *La Lucha* al decir que se sintió complacida por ese primer artículo y desagradablemente impresionada por el segundo, cuando precisamente el párrafo en que pretende fundar su censura es transcripción fiel de las doctrinas por nosotros formuladas en el artículo que halagó al colega?

Como no queremos atribuir á mala fe las inexactitudes é inconsecuencias que hemos señalado en el *Avisador Comercial* y en *La Lucha*, debemos pensar que uno y otro periódico nos combaten sin habernos leído, ó por lo menos sin habernos entendido, á pesar de que nos explicamos con suficiente claridad.

Nuestro sistema, que en todo lo fundamental requiere la aprobación del Gobierno Supremo y la intervención del Poder Soberano, podrá agradar á unos y desagradar á otros, pero nadie de recto sentido y de imparcial criterio lo llamará sistema autonómico, sino simplemente sistema descentralizador.

No somos partidarios ni queremos la autonomía política ni la autonomía administrativa, porque la primera rompe á la larga los vínculos de la nacionalidad y la segunda los debilita. Para fortalecer esos lazos y estrecharlos más, de modo que no se desaten nunca, solicitamos hoy, dentro del criterio asimilista y sin mermar en nada las facultades de la soberanía, mayor intervención del país en la administración de sus peculiares asuntos; es decir, la descentralización administrativa.

Más giros.

En nuestra edición de la tarde de ayer, anunciamos el giro de quinientos mil pesos hecho por el Tesoro de esta Isla con la intervención del Banco Español y con cargo al Ministerio de Ultramar, cuya cantidad fué tomada al 8¼ por 100 de descuento, por los Sres. J. Balcells y N. Gelats y Cª; pudiendo agregar hoy que con posterioridad fueron asimismo vendidos á los Sres. L. Ruiz y Cª y Gelats y Cª, quinientos mil pesos más. Forman, pues, un total de un millón de pesos los vendidos ayer por la Hacienda.

La segunda venta se hizo en las mismas condiciones que la primera, con la diferencia de que será girada el día 10 del mes entrante y el tipo de descuento es el de ocho por ciento.

Canje de billetes.

Ayer se efectuaron en el Banco Español las siguientes operaciones de canje:

Btes. de	Total.	V. nominal.	Plata.
5 cs.	563	$ 28.15	$ 14.07
10 ,,	7.325	732.50	366.25
25 ,,	73	18.25	9.13
50 ,,	2.251	1.125.50	562.75
$ 1	5.422	5.422	2.711
$ 3	1.003	3.009	1.504.50
			$ 5.167.70
			ORO.
$ 5	839	4.195	$ 1.684.78
10	821	8.210	3.297.19
25	203	5.075	2.038.15
50	187	9.350	3.755.01
100	630	63.000	25.301.17
300	20	6.000	2.409.63
500	67	33.500	13.453.79
1.000	5	5.000	2.008.03
	19.409	$ 144.665.40	$ 53.947.75

Ferrocarril Urbano.

Por la Administración de la Empresa del ferrocarril Urbano de esta ciudad, se nos ruega hagamos público que, desde hoy, desaparecerán las banderolas que llevaban hasta ahora los carros de *tercera clase*, á virtud de haberse suprimido los de primera, por aprobación de la nueva tarifa de pasaje.

Congreso Jurídico.

La sesión de la noche del 10 de diciembre fué consagrada á la lectura y votación de las conclusiones redactadas por las respectivas ponencias sobre los diversos temas discutidos.

Salvo las del primero, que fueron aprobadas sin debate, en las conclusiones de todos los temas restantes hubo discusión, en que intervinieron varios de los congresistas para aclarar ó completar el sentido de lo propuesto por las ponencias, y singularmente en el último de los temas relativo al matrimonio y al divorcio en el derecho internacional, donde la discusión fué larga, y principalmente sostenida entre los señores Sánchez Román y Fernández Prida.

Se leyó una proposición solicitando que se eleve al gobierno español una exposición para que trate de llevar á la práctica todas las conclusiones votadas por el Congreso, y para que este acordase la celebración, en el año 1897, de otro congreso en el cual se proceda á la codificación del derecho internacional privado aplicable á España, Portugal y países ibero americanos, nombrándose ahora una comisión central con residencia en Madrid, y otras correspondientes en los países citados.

La proposición se aprobó después de apoyarla el Sr. Menéndez, y de hacer alguna observación el Sr. Olivares Biec, para que la exposición aludida se dirija también á los gobiernos portugués é ibero-americanos.

Acordó el congreso varios votos de gracias á los delegados extranjeros y á la Mesa y junta directiva del mismo.

El Sr. Motta Prego manifestó á nombre de los delegados portugueses su gratitud por las atenciones tenidas con ellos en el congreso.

Y el Sr. Maluquer, por último, propuso que el congreso acordase que la Real Academia de Jurisprudencia era por su prestigio el centro encargado de mantener la unión y fomentar las relaciones jurídicas con los países congregados en aquel, entablándolas y sosteniéndolas con la Asociación de Abogados de Lisboa y con las sociedades jurídicas de los estados ibero americanos.

Sesión Municipal.

DIA 30.

Se dió cuenta del anuncio dirigido á los periódicos por el Sr. Alcalde, recomienda á los propietarios de casas que tengan plumas, acudan á proceder á sus instalaciones interiores, si no tratan de conservar las existentes, empatándolas en ambos casos con los servicios colocados en las aceras, participándolo al Alcalde de barrio respectivo, sin que sea necesario proveerse de licencia, ni satisfacer arbitrio alguno, y se acordó aprobar lo dispuesto por la Alcaldía.

Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. D. Antonio Gálvez, participando haberse hecho cargo interinamente del Gobierno de esta Región y Provincia, y se acordó quedar enterado.

A virtud de oficio del Sr. Concejal Estanillo, se acordó concederle seis meses de licencia, continuando al frente de la Tenencia de Alcaldía 5ª, mientras se haga cargo de la misma el propietario, Sr. Díaz Alvarez.

Con motivo de un oficio del Sr. Concejal Inspector de Servicios Sanitarios, sobre faltas cometidas por un médico forense, que se negó á reconocer el cadáver de un individuo que falleció sin asistencia médica, se acordó formar el oportuno expediente, nombrándose al efecto al Sr. Teniente de Alcalde D. José de la Puente.

Se dió cuenta del expediente promovido por D. Juan Dávalos oponiéndose al nombramiento del Dr. Saavedra, para desempeñar interinamente la plaza de médico municipal de Casa Blanca, y se acordó que el Sr. Dávalos se atenga al acuerdo tomado en el expediente del Dr. Robles.

Se dió cuenta del expediente relativo al alumbrado público de gas en el que la Comisión de Policía Urbana propone que el Ayuntamiento nombre una Comisión de su seno para que gestione con la Compañía del Alumbrado, lo necesario para obtener la prórroga del contrato de dicho servicio por dos años, ó en otro caso, un convenio provisional, con libertad la Corporación de rescindirlo cuando lo tenga por conveniente, y se acordó de conformidad y que el señor Alcalde se sirva nombrar la Comisión que se indica.

Terminó la sesión.

NOTICIAS JUDICIALES.

AL TRIBUNAL SUPREMO.

Por el vapor-correo *Antonio López*, que partió ayer para la Península, se remite en de la Audiencia de esta ciudad al Tribunal Supremo de Justicia, por virtud de los recursos establecidos por las partes contra las resoluciones de la Sala de lo Civil, los asuntos siguientes:

Certificación, apuntamiento original, oficio y votos reservados en la tercería de mejor derecho á consecuencia del juicio ejecutivo seguido por D. Luis Lombana contra D. Julián Gómez y Gómez.

Iguales atestados en la tercería de mejor derecho promovida por D. Lorenzo Delgado á consecuencia de los ejecutivos que sigue D. Alberto Font contra Dª Carmen de Villena y terceros poseedores del ingenio *Vega de Guerra.*

Y los mismos documentos en los autos seguidos por D. Leonardo del Monte contra D. Joaquín de Mier.

VISTA.

En la Sala de lo Civil se efectuó ayer, como anunciamos oportunamente, la vista del pleito seguido por D. Manuel Saez y Peña contra la sucesión de D. Gabriel Herrera en cobro ejecutivo de pesos.

Informaron los letrados D. Antonio Govín por la sucesión de Herrera, parte apelante, y el Ldo. D. Antonio Martín Rivero por la apelada.

SUSPENSIONES

En ambas Secciones de lo Criminal se suspendieron en el día de ayer, la celebración de los juicios orales señalados.

JUICIOS ORALES.

Señalamientos para el 1º.

Sección 1ª

Contra D. Adolfo Caraballo, por homicidio.—Defensor, Ldo. Govín—Procurador, Tejera—Juzgado de Jaruco—Secretario, Sr. La Torre.

Sección 2ª

Contra el moreno Canuto Velasco, por atentado.—Defensor, Ldo. Silva—Procurador, Pereira.

—Contra el moreno José Montalvo y otro, por estafa.—Defensores, Ldos. Silva y Llanos—Procuradores, Solís y López.

En dichos juicios procedentes del extinguido Juzgado del Centro, es Secretario el Dr. Mora.

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 30 de noviembre de 1892.	$ 25.188	70

CRONICA GENERAL.

—Por la Capitanía General se han dictado las siguientes resoluciones para el Instituto de Voluntarios: Nombrando oficiales para el Tercio de Trinidad; concediendo destino para el Tercio de San Antonio de los Baños al primer teniente D. Juan Cuervo; el pase á excedente al primer teniente D. Felipe Fuentes Blanco; las bajas del segundo teniente D. José López Villanueva y dos segundos tenientes y el sargento más moderdos del Regimiento de Camajuaní, y aprobando la disolución de la Sección de Bahía Honda.

—El día 1º de diciembre, á las ocho y media de la mañana y en la Administración de la *Empresa Hispano-Americana de Gas*, Monte nº 1, se verificará el sorteo de 12 bonos hipotecarios de los emitidos en cumplimiento de lo acordado entre dicha Empresa y la extinguida Compañía Española de Alumbrado de Gas de la Habana, que han de ser amortizados en ese día, según los términos de la escritura de 11 de octubre de 1890,

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración se pone en conocimiento de los tenedores de dichos bonos, por si tuvieren á bien concurrir al acto.

—El ingenio *Altamira*, de Remedios, produjo en la zafra anterior 21,000 sacos de 14 arrobas, y se espera que en la próxima á empezar su producción aumente en un 50 por 100 merced á las importantes reformas llevadas á cabo en sus aparatos.

—El Cónsul general de China ha sido muy festejado en su visita á Remedios, Placetas y Camajuaní. En Placetas le dieron un banquete y en Camajuaní un baile.

—Del 5 al 6 de diciembre romperá molienda el central *Dos Hermanos*, de Fowler, en la jurisdicción de Cienfuegos.

CORREO NACIONAL.

Por la vía de Tampa recibimos periódicos de Madrid con fechas hasta el 14 del actual. He aquí sus pricipales noticias.

Del 11.

Anoche se celebró en el gran comedor de Palacio el banquete de más cien cubiertos en honor de los reyes de Portugal.

El hermoso salón cuyas paredes revisten ricos y variados mármoles, ofrecía soberbio aspecto á la luz de dos mil bujías.

Gran profusión de flores sueltas y agrupadas decoraban la mesa y embalsamaban el ambiente.

Bellísimos grupos de porcelanas del Retiro, verdaderas preciosidades, completaban la ornamentación.

El banquete se sirvió en vajilla de plata.

Los muros del gran salón ostentaban tapices de mucho mérito.

Todo era allí magnificencia y arte.

Las joyas de las damas, sus explendorosos trajes de corte y los dorados uniformes de diplomáticos y altas servidumbres, ofrecían maravilloso conjunto.

Las dos reinas ocuparon los centros; las cabeceras los duques de Medina Sidonia y Sotomayor.

El rey D. Carlos estaba á la derecha de S. M. la Reina Regente y á su lado S. A. la infanta Dª Isabel.

En los puestos más próximos á las augustas personas se hallaban los jefes de los gabinetes de Madrid y de Lisboa, la señora de Cánovas, la duquesa de Palmella, el embador de Italia, el Nuncio y la condesa de Sástago y la duquesa de Medina Sidonia.

—Algunos miembros del Congreso Pedagógico, de acuerdo con el Sr. Comboraín España, han dirigido á los maestros de primera enseñanza un manifiesto protestando contra las tendencias del Congreso.

—El real decreto de convocatoria de Cortes que, como habíamos anunciado, firmó ayer S. M. y hoy publica la *Gaceta*, dice textualmente:

"En uso de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la monarquía, y conforme con el parecer del Consejo de ministros:

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer que se reunan las Cortes el día 5 de diciembre próximo, para continuar las sesiones suspendidas por mi real decreto de 18 de julio último.

Dado en Palacio á 10 de noviembre de 1892.—*María Cristina.*—El presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*"

—A las dos en punto de la tarde salió de Palacio, atravesando la plaza de la Armería la real comitiva, en dirección al edificio de Bibliotecas y Museos, donde están instaladas las exposiciones.

Abrían la marcha los batidores de la escolta real.

La Reina Regente y el Rey de Portugal ocupaban una victoria á la *Grand Daumont*, siguiendo á esta, otra en la misma forma, en la que iban la reina Amelia y la infanta Isabel.

A los estribos del coche de SS. MM. cabalgaban el coronel de la escolta real señor Manzano, y un caballerizo de campo.

Seguían los altos dignatarios de las casas de Borbón y Braganza, cerrando la comitiva un escuadrón de lanceros.

Una compañía del regimiento de Zaragoza, con bandera y música, hizo los honores á la salida de Palacio, ejecutando la banda el Himno de la Carta.

Tanto en la Plaza de la Armería como en las inmediaciones de la real morada había extraordinaria concurrencia.

A las dos y quince minutos llegó el cortejo al magnífico edificio del paseo de Recoletos.

En el vestíbulo esperaban á SS. MM. y acompañamiento los ministros de la Corona, de gran uniforme, los delegados de ambas Exposiciones, y el cuerpo diplomático.

La aglomeración de invitados en patios, salas y galería era inmensa; difícilmente podía darse un paso.

El acto ha resultado brillantísimo, el *lunch* explendido y la animación extraordinaria.

—El gobierno tiene interés en que se aprueben todos los proyectos de ley que ha presentado á las Cortes, y por lo mismo al reanudarse las sesiones continuará la misma orden del día que al suspenderlas quedó pendiente.

Del 12.

Anoche á última hora circulaba como muy válido el rumor—que no hemos podido confirmar en los círculos oficiales—de que se hacían los preparativos necesarios para suspender al actual Ayuntamiento de Madrid en plazo no lejano.

Dicha medida parece que se relaciona con el resultado de la visita de inspección girada por el Sr. Dato.

—Desde las nueve de la noche multitud de carruajes conduciendo á los invitados empezaron á acudir á las puertas del Alcázar. A las diez los coches formaban una cuádruple fila en la plaza de la Armería, y ocupaban no pequeño espacio en la plaza de Oriente.

Verdaderas oleadas de raso, oro y brillantes subían por la histórica escalera de mármol, y el agradable ruido de la seda de los trajes al frotar sobre los escalones, se mezclaba con frecuencia al golpe del cuento de la alabarda con que se indicaba el paso de un grande de España.

A las diez en punto y con el ceremonial de costumbre pasaron SS. MM. á la saleta roja, sitio destinado al concierto, y al momento comenzó la fiesta.

La reina regente estaba en la primera fila, teniendo á su lado á los reyes de Portugal y á la infanta doña Isabel.

Detrás estaban las damas de Palacio, y entre ellas las de S. M. F., y por último, los demás invitados.

El gobierno estaba representado por el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia, Ultramar, Guerra y Marina, y el gobernador de Madrid.

El cuerpo diplomático en masa concurrió al acto, destacándose en primer término el nuncio de su Santidad y el arzobispo de Valencia Sr. Sancha.

Terminada por los artistas la interpretación de las piezas que componían el programa que ya publicamos, por indicación de la reina de Portugal cantó la señora Tetrazzini el Ave María del *Otelo*, haciéndolo á maravilla.

A las doce pasaron SS. MM. al *buffet*, y á las doce y media entraron en él los invitados.

A esa hora comenzaron á desfilar y á la una se cerraron las puertas de Palacio.

—La minoría liberal del Congreso se prepara para tomar parte en el debate político que se planteará tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas, y en una reunión que celebrará en breve se hará la distribución de turnos.

El grupo que dirige el Sr. Gamazo se propone tomar una parte muy activa en la discusión de todas las cuestiones económicas y administrativas, siendo probable que el encargado de romper el fuego sea el señor Maura, pulen se propone tratar extensamente las cuestiones de Marina, tanto en la parte administrativa como en lo relativo al material de la misma.

—Continúan todas las provincias de España trabajando con gran actividad para la Exposición de Chicago, siendo de ellas la de Toledo la que ha organizado antes que las demás los trabajos necesarios, debido al celo de su gobernador y á la actividad del Jefe de su sección de Fomento.

También la de Sevilla trabaja con mucha actividad y con acierto en la reunión de productos, siendo hasta la fecha una de las que más expositores ha inscrito para dicho certamen internacional.

—En idéntica forma que ayer salieron á las dos y cuarto de Palacio, SS. MM., en dirección al Palacio de Bellas Artes, donde inauguraron con toda solemnidad la Exposición Internacional.

La misma concurrencia que asistió ayer á la inauguración de las Exposiciones Históricas, ocupa hoy todas las dependencias del local de la Exposición.

Un inmenso gentío formaba apretado cordón á derecha é izquierda de la carrera que recorrió la regia comitiva, extendiéndose por los alrededores del paseo del Hipódromo.

En el recintode la Exposición fuerzas militares y varias bandas de música tributan á las augustas personas los honores reales.

Hoy declara *El País* que el Sr. Ruiz Zorrilla no piensa abandonar su política revolucionaria, añadiendo que si algún día pensase cambiar de actitud, sería para dejar de intervenir en la política y retirarse á la vida privada.

Del 13.

La bella soberana portuguesa ha manifestado unos deseos tan vivos por presenciar una corrida de toros española clásica, sin mojigangas, y sobre todo, por ver torear á Lagartijo, que á toda prisa se están haciendo gestiones para complacerla.

Anúnciase, por lo tanto, como posible que el miércoles haya una corrida de toros extraordinaria.

Se ha telegrafiado á Lagartijo pidiéndole que venga, y con él torearán, caso de verificarse la corrida, Guerrita y Mazzantini.

La reina Amelia ha anunciado su propósito de ir á la Plaza con mantilla blanca y flores á la cabeza.

—De regreso de la Exposición de Bellas Artes recibieron los reyes de Portugal en sus habitaciones á los grandes de España con sus señoras é hijas, damas de S. M., gentiles hombres y mayordomos de semana.

La recepción fué bastante numerosa, y con muchas personas estuvieron conversando en castellano, lengua que hablan los dos soberanos con verdadera perfección.

—Los congresistas del Literario hispanoamericano celebraron anoche con un banquete, perfectamente servido por el Hotel Inglés, la terminación de sus tareas.

Asistieron unos doscientos comensales, entre los cuales figuraba la flor y nata de la literatura portuguesa, americana y española.

Al servirse el champagne se oyeron brindis entusiásticos y se cruzaron elocuentes frases de afecto fraternal.

Hablaron los Sres. Ferráz, delegado de Costa Rica; Fastenrath, Saenz de Urraca, Urcullu, Palma, Oscariz, Quijano, representante de Colombia, Canalejas, Zorrilla de San Martín, Carvajal y Núñez de Arce.

El Sr. Becerra propuso un recuerdo de respeto y consideración á la Reina Regente y á los jefes de los Estados americanos; el pensamiento fué recibido con aclamaciones.

En el banquete reinó la más franca y expansiva cordialidad.

—La *Gaceta* publica hoy una real orden de Ultramar aclaratoria de las atribuciones y facultades concedidas á la sección temporal de atrasos creada en Cuba.

—Dice nuestro colega *El Resumen:*

"Parece que el Sr. Romero Robledo ha manifestado al Sr. Cánovas su firme resolución de retirarse temporalmente de la política y marcharse al Romeral para atender al restablecimiento de su salud, si bien en su propósito de no suscitar dificultad ninguna al presidente del Consejo, continuará en el ministerio todo el tiempo que las conveniencias del partido conservador le señalen.

El ministro de Ultramar, que ha adoptado esta resolución cediendo á vivísimas y reiteradas instancias de su familia y del médico que ahora le asiste, escribirá al retirarse de la política una carta á sus amigos recomendándoles que sigan en las filas del partido gobernante, prestando su apoyo con decisión y lealtad al Sr. Cánovas.

El Sr. Romero consignará en ese documento su gratitud hacia el jefe del actual gobierno por las deferencias y consideraciones que le ha dispensado."

—Empieza á hablarse de la próxima campaña parlamentaria, que á juzgar por los propósitos no ha de ser tan grata para el gobierno como creen los ministeriales.

La minoría liberal del Congreso se prepara para tomar parte en el debate político que se planteará tan pronto como las Cortes reanuden sus tareas, y en una reunión que se celebrará en breve se hará la distribución de turnos.

La cuestión municipal parece que la tratará el exgobernador Sr. Aguilera, interviniendo también en el debate los Sres. Figueroa Torres, Morales y algún otro orador.

El Sr. Gamazo y sus amigos se proponen tomar parte muy activa en la discusión de todas las cuestiones económicas y administrativas, siendo probable que el encargado de romper el fuego sea el señor Maura, pulen se propone tratar extensamente las cuestiones de Marina, tanto en la parte administrativa como en lo relativo al material de la misma.

De aquí que se vea como muy difícil el que se apruebe la reforma de tarifas de ferrocarriles antes de las fiestas de Navidad, época en que se suspenderán las sesiones.

Pero lo que desde luego puede afirmarse es que no habrá presupuestos.

Y si no, á la cuenta.

Las sesiones se suspenderán para Navidad. El decreto de fin de legislatura se publicará en enero, y no se abrirá la segunda hasta bien entrado marzo.

Un mes, por lo menos, para leer los presupuestos; otro, larguito, para discutirlos en la comisión, y ya estaremos á fin de mayo, lo cual quiere decir que no habrá tiempo de que se discutan.

No falta quien cree que el propósito del gobierno es presentar unos presupuestos inverosímiles, que como *no ha de ponerlos en práctica*, le servirán tan sólo para decir luego á los liberales que si les hubieran dejado.... habrían hecho muchas economías.

Del 14.

Los reyes lusitanos saldrán el jueves de Madrid.

Pensaban regresar antes á Lisboa, pero han aplazado su partida, pues se muestran contentísimos de su residencia en la corte española.

—La reina Amelia pasó la mañana de ayer visitando detenidamente las Exposiciones históricas. Es grande aficionada á las cosas de arte, y sirvióle de cicerone el conde de Valencia de Don Juan.

Por la tarde pasearon las dos reinas, en carruaje á la gran d'Aumont, por el Retiro y por la Castellana.

El rey D. Carlos pasó la mañana cazando con la infanta Isabel en el coto de la Zarzuela, de El Pardo. Mataron 200 piezas entre ellas 20 perdices, de las cuales 10 fueron muertas por el rey de Portugal, que es un gran tirador.

La infanta y el rey regresaron á Madrid á tiempo para ver la cabalgata, y luego organizaron en la Casa de Campo otra cacería.

Los reyes irán esta tarde á las carreras de caballos y por la noche á la función de gala en el Teatro Real.

—Desde hace tres días, el marqués de la Habana no se sentía bien: habiendo ido á palacio á cumplimentar á los reyes de Portugal sufrió un enfriamiento que traía alterada su salud.

Levantábase, sin embargo, y nada hacía sospechar un estado grave hasta que anteanoche fué sintiéndose peor á medida que avanzaba la madrugada, y hubo que avisar á toda prisa á los médicos.

A las once de la mañana, ayer, el ilustre general sufrió un ataque de disnea que alarmó profundamente á los facultativos, y éstos consideraron llegado el caso de recomendar los auxilios espirituales.

Los Santos Sacramentos le fueron administrados al anciano patricio á la una de la tarde en presencia de su desolada familia; acompañaban al Viático el conde de Xiquena, su hijo, el marqués de Santa Cristina y un hijo del marqués de Sardoal.

Después el enfermo tomó algún alimento y se sintió tan aliviado, que á instancia suya entraron en su habitación varias personas y estuvo conversando con ellas.

A pesar de sus ochenta y cuatro años y de su enfermedad, el marqués de la Habana se muestra muy animoso.

—La corte de España desplegó anoche toda su regia pompa en honor de SS. MM. FF. La suntuosa escalera del alcázar se iluminó con multitud de luces, y plantas tropicales abrieron su espléndido ramaje, cuya variedad de matices les asemejaba, usando la frase de un elocuente orador, á chales asiáticos tendidos de uno á otro lado para formar regios doseles bajo los que fueron desfilando las más celebradas bellezas de la corte. Doble fila de lacayos con librea á la Federica ocupaba por completo ambos lados de la escalera. A la terminación de ésta el salón de columnas se ofrecía á la vista en toda su imponente grandiosidad, y sucesivamente el salón del trono, el de las porcelanas, el japonés y todos los demás del palacio donde los monarcas españoles han ido acumulando tanta y tanta riqueza.

Poco después de las diez, las palmadas con que se anuncia la presencia de las reales personas hicieron replegarse á la concurrencia, ya muy numerosa, y precedida de los gentiles hombres y de los jefes superiores de palacio, hizo su entrada en los salones la familia real.

Imagínense los lectores un conjunto formado todas las gallardías y de todas las elegancias, una figura arrogante y delicada á la vez, y á la vez también majestuosa y afable, y tendrán idea de S. M. la Reina doña Amelia de Portugal, que anoche vestía de brocada blanco, coronando su gentil cabeza una diadema de estrellas de brillantes, cuyas piedras fulguraban en sus orejas y sobre el escote del vestido, envolviéndola en un nimbo de luces.

A su lado marchaba S. M. la Reina Doña Cristina, cuya figura, de distinción suprema, aparecía con un traje de raso gris bordado de cuentas de azabache, llevando entre los rubios cabellos una corona de brillantes de forma Imperio. Sonreía la augusta dama y conversaba con cuantas personas hallaba á su paso, muchas de las que presentaba á la Reina Amelia. Detrás marchaba su alteza la infanta doña Isabel, que vestía elegante traje de terciopelo tornasol y se adornaba con magnífic

ALBISU ESTA NOCHE.—

A las ocho: Colasillo
De Grijota es flor y gala....
¡Con traje de colegiala
Me cautiva *El Monaguillo!*

A las nueve: Colibrí
Por *El Mirlo Blanco* llora,
Hecatombre se encocora
Y se escama Pirulí.

A las diez: los zarzueleros
Encargan "tortilla al ron"
Pero se acaba el carbón....
¡A llamar *Los Carboneros!*

(¡Hermosa función! En ella
Trabajan con la Rusquella
La Rodríguez, la Carmona,
Miranda, Ibáñez, Corona,
López y Amalia *la bella!*)

LO PROMETIDO ES DEUDA.—Como prometimos á nuestros lectores en el DIARIO de ayer, á continuación reproducimos el sumario del número 31 de *La Ilustración Nacional.*

"*Grabados.*—Bellas artes: un baile aristocrático (cuadro de Domínguez).—Retratos de los Excmos. Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo y de D. José María Beranger; del capitán de fragata D. Víctor Concas; del teniente de navío D. José Gutiérrez Sobral, comandante y segundo comandante, respectivamente, de la nao *Santa María*; del almirante S. B. Luce, delegado de los Estados Unidos; de don Leónidas Pallares Arteta, delegado de la república del Ecuador; de D. Alfredo Vicenti, secretario de la Junta del Centenario, y el de D. Gaspar Núñez de Arco, presidente del Congreso Literario.—Exposición internacional de Bellas Artes: San Pedro Abanto (cuadro de D. Eduardo Banda).—Interior de una tienda-asilo (cuadro de D. José Parada Santín). —Primeros homenajes á Colón en el Nuevo Mundo (cuadro de D. José Garnelo).—Medallón con los bustos de los Reyes Católicos, en la fachada principal de la Universidad de Salamanca.—Inválidos y pretendientes (ilustraciones de Angel).—La carroza militar en la retreta de Sevilla.—Exposición internacional de Bellas Artes: vendimiadoras montillanas (cuadro de Dª Eloisa Garnelo); marcha de Baztán (cuadro de Cusachs). *Tota pulchra est Maria* (escultura de R. Garnelo).—Don José Cusachs, pintor de asuntos militares.—Estudio del pintor militar D. José Cusachs."—En San Ignacio 56 se admiten suscriptores y se venden números sueltos.

EDISSON.—Leemos en la *Independence Belga*:

La ciencia de la electricidad práctica va á perder á uno de sus grandes genios, á creer las informaciones de un diario profesional.

La sociedad americana que desde hace muchos años venía subvencionando á Edisson para ayudarle en sus prodigiosos descubrimientos y explotarlos, después ha resuelto romper sus relaciones con el célebre electricista.

Desde hace algún tiempo, Edisson—según sus socios—no descubre nada nuevo (¡!) y en consecuencia se ha decidido suprimir el famoso laboratorio de Menloo Park y dar licencia absoluta al estado mayor del electricista y á los 300 obreros que ocupaba.

Se suprimen igualmente las oficinas técnicas de Schenectady, á fin de realizar una economía anual de un millón.

La *Independence* publica estas noticias con grandes reservas.

Efectivamente, el talento creador de Edisson es tal, que no pasa nunca un año sin que haya sorprendido nuevos secretos y dotado á la ciencia de prodigiosos inventos.

A "UN SUSCRIPTOR".—En la compañía de ópera italiana que inauguró el "Teatro de Payret" figuraban las primas donnas Sras. Volpini y Urban y los tenores Abruñedo y Marín. ¿No recuerda Vd. la noche en que la segunda y el tercero (éste bien de voz) "arrebataron" en el acto último de *La Favorita?*

LIBROS NUEVOS.—*La Poesía*, Obispo 115, entre Villegas y Bernaza, nos ha obsequiado con un ejemplar de *Guasa Viva*, colección de prosa y verso, por el escritor festivo Juan Pérez Zúñiga, con un prólogo de *Clarín*, y un epílogo de Luceño, en "renglones cortos." La obra lleva una pintoresca portada en la que figura el retrato del referido Sr. Zúñiga y en el texto dibujos de Cilla, Mecachis, Gros y Rojas. La *Guasa Viva*..... además de viva, colea.

En la propia librería se acaban de recibir también notables libros de medicina, en francés, entre ellos *Traité de Therapeutique Chirurgicale*, por Forgue et Reclus; *Traité de Chirugie des Enfants; Traité Practique de Patologie et de Clinique Infantiles; Chirugie Infantile* y *Maladies des Enfants*, los que se venden á precios equitativos.

BASE-BALL.—Hoy, á las dos de la tarde, se efectuará en los terrenos de Carlos III, un animado *match*, entre los *jugadores* de la novena del club *Habana* y la del *All American*. Esta última se dispone á hacer patente que no es tan *endeble* como se le supone. El club *Aguila* ha recogido el guante, arrojado por los americanos, con la condición de que estos han de poner la misma *novena* que el domingo último.

¡VAYA UN TÍTULO!—A un lila que asistió en Albisu al acto segundo de la zarzuela *Marina*, le pregunta un compadre suyo:

—¿Y te gustó la comedia?

—Ya lo creo. Salen marineros y calafates y se ve el esqueleto de un buque. El capitán y el contramaestre se achispan. La muchacha playera ha reñido con su novio. Luego hacen las paces. Todo esto cantado.

—Y ¿cómo se llama ese sainete?

—*Segundo Acto de la Misma Obra.*

Nadie ignora los efectos del catarro, las accesiones de tos que abren el pecho, privan del sueño, atontan la cabeza, desentonan todo el cuerpo con movimiento febril, y puede parecer extraordinario que un medicamento corte en espacio más ó menos largo, proporcionando á la importancia del mal, todos esos desórdenes, permitiendo descansar, suavizando la garganta, dulcificando la tos; sin embargo, es imposible negarse á la evidencia, pues es lo que han corroborado varios médicos administrando el JARABE Y LA PASTA DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE.

El organismo de la mujer, tan delicado siempre, requiere nuevos y exigentes cuidados cuando está embarazada, pues la menor dolencia, insignificante al parecer, puede ser fatal á la madre y á la criatura; una de esas molestias, casi general, consiste en los vómitos y la pérdida del apetito que acometen á las señoras en cinta y reclaman la administración inmediata del ELIXIR DE PEPSINA de Grimault y Cª, que representa en su total pureza el jugo gástrico del estómago del carnero y acaba en breve con los dolores estomacales, las hinchazones de las paredes abdominales y las inflamaciones, tan usuales en esos momentos.

COMPRIMIDOS DE VICHY DE FEDIT

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 1 DE DICIEMBRE.

El Circular está en el Sagrario.

Santa Natalia, viuda, san Eligio, obispo, y Santa Cándida, mártir.

Santa Natalia, viuda. Estuvo casada en Nicomedia con el mártir san Adrián, á quien asistió y animó en la cárcel y durante el martirio. Muerto su esposo permaneció la santa por algún tiempo en la ciudad de Nicomedia, socorriendo á los santos confesores y dando sepultura á los cuerpos de los mártires. Conservó como una preciosísima reliquia un brazo de su esposo san Adrián, por cuyo medio obró algunos milagros. Practicó las más heróicas virtudes, y murió en Constantinopla por los primeros años del siglo IV.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Corte de María.— Día 1º— Corresponde visitar á la Divina Pastora, en San Felipe.

JHS.
Hijas de María Inmaculada.

Esta Congregación canónicamente establecida en la iglesia de Belén, obsequiará este año á su excelsa patrona con los siguientes cultos:

Día 3. A las 8½ de la mañana será en la capilla de San Plácido, la gran reunión, en que se hará la colecta acostumbrada. Al fin se bendecirá el hermoso ornamento azul que se ha de estrenar en las fiestas.

Los días 5, 6 y 7 á las 7½ de la mañana y en el local indicado se celebrará el tríduo preparatorio con misa rezada, cánticos por escogido coro de señoritas Hijas de María y plática alusiva al asunto por el R. P. Director.

Día 7. A las 6½ de la noche y despues de rezado el santo rosario, será la gran salve á toda orquesta.

Día 8. A las 8 de la mañana la misa mayor á toda orquesta. El sermón está á cargo del R. P. Rector del Colegio de Belén.

N. B. Todos los fieles que, confesados y comulgados visitaren la iglesia en este día, ganan indulgencia plenaria, y los congregantes todos.

A. M. D. G.

13885 6-1

E. G. E.
MI HIJO ALBERTO

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las cuatro de la tarde de hoy, jueves, ruego á mis amigos que tengan á bien acompañarlo al Cementerio de Colón, se sirvan concurrir á la casa mortuoria, calle del Vapor número 14, favor que agradecerá eternamente.

Habana, 1º de diciembre de 1892.

Faustino la Villa y Marina.

No se reparten esquelas.

E. P. D.
DON JOSE ANTONIO TABARES LEAL,

Diputado Provincial y ex-presidente de la Sociedad de Beneficencia Canaria,

HA FALLECIDO

Y dispuesto su entierro para las ocho del día de mañana, jueves, los que suscriben, hijos, hijos políticos y parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la casa mortuoria, Príncipe Alfonso n. 72, para desde allí acompañar el cadáver al Cementerio de Colón, donde se despide el duelo; favor que agradecerán eternamente.

Habana 30 de noviembre de 1892.

Luisa, Domitila, María, José y Domingo Tabares y Hernández.
Domingo Méndez Plasencia.
Francisco Alonso Setién.
Antonio Leal Reyes.
Domingo Hernández Dominguez.
Marcelino Hernández Dominguez.
Esteban Hernández Dominguez.
Domingo Hernández Márquez.
Manuel González Diaz.

C 2916 1a-30 1d-1

E. P. D.
DON JOSE ANTONIO TABARES Y LEAL,

DIPUTADO PROVINCIAL,

HA FALLECIDO.

El que suscribe, como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de la Habana, ruega á las personas de su amistad se sirvan concurrir mañana á las ocho de la misma á la casa mortuoria, Príncipe Alfonso n. 72, para desde allí acompañar el cadáver al Cementerio general.

Habana, 30 de noviembre de 1892.

Antonio C. Tellería.

C 2917 1a-30 1d-1

E. P. D.
D. JOSÉ ANTONIO TABARES Y LEAL,

EX-PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CANARIA,

HA FALLECIDO

El que suscribe como Presidente de dicha Asociación suplica á los señores asociados se sirvan concurrir mañana á las ocho de la misma á la casa mortuoria, Príncipe Alfonso número 72, para desde allí acompañar el cadáver al Cementerio general.

Domingo Fernández Cubas.

Habana, noviembre 30 de 1892. C2018 2-30

E. P. D.

H. P. D.

NUESTRA HIJA RACHEL,

HA FALLECIDO.

Y dispuesto su entierro para las ocho de la mañana del jueves 1º de diciembre, suplicamos á nuestras amistades se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir á la casa mortuoria, calle del Obispo n. 84, para acompañar el cadáver al cementerio de Colón; por lo que viviremos agradecidos.

Habana, noviembre 30 de 1892.

Michel y Clementine Pucheu.

Cn 2010 1-30a 1-1d

COMUNICADOS.

EL PASEO.

Billetes de Navidad al costo.

PREMIO MAYOR: 3,000,000.

Obispo 57, esquina á Aguiar.

13882 10d-1 10s-1 D

EL RENOVADOR

antiasmático y depurativo de LA REINA

(Marca registrada y depositada.)

Nada hay conocido que iguale á esta maravillosa medicina para la rápida, segura y radical curación del ASMA ó AHOGO.

Los DOLORES y OPRESION DE PECHO, TOS PERTINAZ, AGUDA ó CRONICA, la COQUELUCHE, la GRIPPE *y toda afeccion de los* BRONQUIOS *y de los* PULMONES, ceden como por encanto á su benéfica influencia y, en todos los tonos de la hermosa y pintoresca gratitud se bendice el precioso RENOVADOR de *LA REINA*, que es á la vez un excelente depurativo de la sangre y de los humores.

Precisa tener muy en cuenta la necesidad de pedir siempre en cualquier Farmacia el RENOVADOR de *LA REINA*, no sea que se pueda confundir el *Renovador antiasmático y depurativo de La Reina* (cuya marca de fábrica está registrada) con otros "Renovadores que se dicen inventados por sabandijas de la profesión farmacéutica," como ha manifestado en un extenso anuncio de estos días, un curo y conocido colega de esta ciudad.

Pedid siempre, pues, el *Renovador de La Reina* que se prepara en la acreditada Farmacia LA REINA, situada en la calle del mismo nombre, frente á la Plaza del Vapor. Expéndese en todas las Droguerías y Boticas de la Isla de Cuba á tres pesetas el frasco. C 2025 alt 13-1D

CIRCULO HABANERO.

SECRETARIA.

De acuerdo con lo que previenen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca por este medio á los señores socios que estén en el caso que señala el artículo 22, para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 4 del mes entrante, á las doce del día.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Habana, noviembre 28 de 1892.—El Secretario, *Dr. Antonio González Pérez.*

C 2002 4-30

AIRES D'A MIÑA TERRA.

Sociedad de Instrucción, Recreo y Asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA.—CONVOCATORIA.

Por acuerdo de la Junta Directiva recaído á consecuencia de una petición presentada por varios socios, este Instituto celebrará Junta general extraordinaria el domingo 4 del mes de diciembre del corriente año, á la una de la tarde, para tratar de los particulares siguientes:

Primero: La necesidad de reformar el Reglamento en el sentido de modificar la cuota social por virtud de la actual situación monetaria.

Segundo: La conveniencia de señalar para las elecciones generales un plazo distinto del que el Reglamento señala, en consideración á las graves cuestiones que está llamada á resolver la actual Junta Directiva.

Lo que participo á los señores socios rogándoles la puntual asistencia á dicha Junta, la cual, según prescribe el artículo 31 del Reglamento vigente en su inciso 3º, "quedará constituida en la primera sesión con el número de socios que concurran," siendo, por consiguiente, válidos los acuerdos que se tomen en ella.

Habana, noviembre 28 de 1892.—El Presidente, *Manuel Soto.* C 2001 1a-29 4d-30

AVISO IMPORTANTE
A LOS
IMPORTADORES Y VENDEDORES DE PERFUMERIA.

Como legítimos dueños de las marcas para *Polcos de Arroz* LACTEINE y OPOPONAX, y para *Jabón* LACTEINE, únicas debida y legalmente registradas en la Isla, estamos dispuestos á defender nuestros derechos por todos los medios legales. Lo que avisamos á los importadores y expendedores de marcas similares no registradas, como son algunas procedentes de París, y otras procedentes de la Península, á fin de que cesen en su importación y expendio; previniendoles que de lo contrario exigiremos rigorosamente las responsabilidades consiguientes, en uso de los derechos que nos concede la Ley.

Habana, noviembre 21 de 1892.

Crusellas, Hermanos y Cía.

C 1983 8-25

MADRID.

Noviembre 29 de 1892.

Números.	Premios.	Números.	Premios.
207	300	13430	300
1210	300	13449	1500
1301	300	13450	80000
1406	300	13451	1500
1527	300	13501	300
1531	300	13528	300
1535	300	13529	300
1829	300	13602	300
2107	300	13603	300
2205	300	13605	300
2822	300	13607	300
2830	2500	13610	300
3024	300	13621	300
3027	300	13626	300
3110	300	13921	300
3303	300	14024	300
3404	300	14302	300
3504	300	14310	300
3509	300	14730	300
3530	300	15197	300
4106	300	15302	300
4109	300	15508	300
4110	300	15521	300
4140	300	15531	300
4309	300	15535	300
4510	300	15622	300
5525	300	15716	300
5529	300	15719	300
5629	300	15722	300
5730	300	16031	300
6102	300	16308	300
6109	300	16401	300
6202	300	16508	300
6528	300	16509	300
6777	300	16718	300
6728	300	16723	300
7121	300	17003	300
7504	300	17027	300
8024	300	17307	300
8035	300	17409	300
8721	300	17410 D	300
9204	300	17735	300
9639	300	17924	300
10024 D	300	18108	300
10095	300	18214	300
10096	300	18311	300
10104	300	18403	300
10121	300	18612	300
10407	300	19023	300
10410	300	19316	300
10927	300	19702	300
10930	300	20104	300
11030 D	300	20121	300
11108	300	20527	300
11507	300	20705	300
11628	300	21011	2500
11723	300	21107	300
11924	300	21115	300
12405	300	21502	300
12505	300	21818	20000
12523	300	22020	300
12529	300	22022	300
12824	300	23017	300
12906	300	24130	300
12929	300	24301	300
13401	300	24302	300
13402	300	24303	300
13403	300	24304	300
13404	300	24305	300
13405	300	24306	300
13406	300	24307	300
13407	300	24308	300
13408	300	24309	300
13409	300	24310	300
13410	300	24313	40000
13421	300	24502	300
13422	300	24625	300
13423	300	24626	300
13424	300	25008	300
13425	300	25113	300
13426	300	25505	300
13427	300	25518	300
13428	300	26113	300
13429	300		

Se pagan en el acto por

Manuel Gutiérrez.

GALIANO Nº 126.

NAVIDAD.

700 billetes recibe esta casa en tres remesas que realizará á precios muy módicos. Nadie compre billetes sin preguntar el precio en casa de MANUEL GUTIERREZ, Galiano número 126.

C 2013 a2-30 d2-1

CENTRO ASTURIANO

SECRETARIA GENERAL.

De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva, se anuncia por este medio para conocimiento general de los señores asociados, que desde el día 26 del corriente se clausurarán los salones altos del edificio, y á partir del día 28 por la mañana, la clausura se hará general con el fin de poder presentar terminados los trabajos todos de decorado en el día 8 de diciembre próximo, día prefijado para la inauguración.

También se acordó anunciar que la Secretaría continuará despachando los asuntos todos del Centro, con la misma regularidad de siempre, pudiendo dirigirse á ella los señores asociados en las horas de reglamento.

Habana, noviembre 20 de 1892.—El Secretario, *F. F. Santa Eulalia.*

C 1988 8-26

TOS.

No hay tos, catarro, ni fluxión ó resfriado que no ceda inmediatamente á la acción que ejerce sobre los bronquios y demás vías respiratorias el sin rival PECTORAL de ANACAHUITA Y POLIGALA preparado por LARREZABAL HNOS., farmacéuticos.

Desde que se conoce este acreditado PECTORAL las enfermedades del pecho, garganta y de los pulmones, no tienen razón de ser. Precio 80-70.

De venta: en la Botica y Droguería SAN JULIAN Ricla 90 y Villegas 102 y 104.—HABANA.

C 1949 15-19 nv

MADRID.

NOVIEMBRE 29.

Núms.	Premios.	Núms.	Premios.
207	300	11715 D.	300
217	300	12119	300
530	300	12286	300
1301	300	12506	300
1319	300	12715	300
1406	300	12860	300
1518	300	12919	300
1527	300	13119	300
1639 D.	300	13120	300
1767	300	13401	600
2012	300	13402	300
2216	300	13403	300
2311	300	13404	300
2511	300	13405	300
3091	300	13406	300
3007	300	13407	300
3110	300	13408	300
3377	300	13409	300
3509	300	13410	300
3715	300	13411	300
3813	300	13412	300
3818	300	13413	300
4071	300	13414	300
4077	300	13415	300
4109	300	13416	300
4110 D.	300	13417	300
4212	300	13418	300
4216	300	13419	300
4510	300	13420	300
4525	300	13449	1500
4712	300	13450	80000
4716	300	13451	1500
5001	300	13528	300
5016	300	13529	300
5017	300	13815	300
5086	300	13917	300
5114	300	14024	300
5117	300	14120	300
5119	300	14212	300
5211	300	14316	300
5514	300	15007	300
5615	300	15009	300
5637	300	15018	300
6011	300	15046	300
6102	300	15518	300
6111	300	15618	300
6202	300	15939	300
6516	300	16015	300
6528	300	16114	300
6816	300	16615	300
7121	300	16718 D	300
7517	300	17115	300
7519	300	17416	300
7762	300	17512	300
8007	300	17518	300
8120	300	18213	300
8316	300	18214	300
8520	300	18311	300
8405	300	18612	300
8608	300	18915 D	300
8819	300	19005	300
8718	300	19316 D	300
9013	300	19416	300
9017	300	19513	300
9020	300	19817	300
9090	300	19917	300
9214	300	21001	2500
9714	300	21115	300
10113	300	21818	20000
10133	300	22505	300
10138	300	23017	300
10139 D.	300	23024	300
10220	300	23029	300
10318	300	24301	300
10410	300	24302	300
10419	300	24303	300
10816	300	24304	300
10919	300	24305	300
11013	300	24306	300
11002	300	24307	300
11108	300	24308	300
11214	300	24309	300
11320	300	24310	300
11507	300	24313	40000
11511	300	25008	300
11616	300	25026	300
11619	300	25513	300

SALMONTE Y DOPAZO

8½ Mercaderes 8½.

El próximo sorteo se verificará el 10 de diciembre. Consta de 15,000 billetes á 20 pesos el entero y 2 pesos el décimo.

Premio mayor: 250,000.

NAVIDAD.

Continúan recibiéndose grandes remesas para ese sorteo.

No olvidarse, se venden á como quiera.

PREMIO MAYOR: 3.000,000

C 2016 2a-30 2d-1

C 1535 22-16 St

AGUILA DE ORO.

TRADE MARK — AGUILA DE ORO — ROCK MC KIE — HABANA

TABACOS CIGARROS PICADURA EN PAQUETES

HENRY CLAY.

TRADE MARK — LA FLOR DE HENRY CLAY — JULIAN ALVEZ — HABANA

Fábrica: MANRIQUE 226. Fábrica: LUYANO 100.

DEPOSITO GENERAL: O'REILLY NUM. 9½ ESQUINA DE CUBA.

Madrid, noviembre 29.

1ª serie	13449	. .	1500
2ª „	13449	. .	1500
1ª „	13450	. .	80000
2ª „	13450	. .	80000
1ª „	13451	. .	1500
2ª „	13451	. .	1500

Se rectificarán

Vendidos en San Rafael núm. 1.

MIGUEL MURIEDAS.

C 2000 2a-29 24-30

MADRID.

NOVIEMBRE 29.

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
411	300	13446	300
2012	300	13447	300
2941	300	13448	300
3027	300	13449	1500
3037	300	13450	80000
3080	300	13451	1500
3090	300	14610	300
4140	300	24312	300
4471	300	24313	40000
5016	300	24314	300
5017 D	300	24351	300
7776	300	24352	300
8086	300	24353	300
8854	300	24354	300
9020	300	24355	300
9042	300	24356	300
10024 D	300	24357	300
10220	300	24358	300
11013 D	300	24359	300
11073	300	24360	300
11079	300	24371	300
11198	300	24372	300
11628 D	30	24373	300
12277 D	300	24374	300
13036	300	24375	300
13441	300	24376	320
13442	300	24377	300
13443	800	24378	300
13444	300	24379	300
13445	300	24380	300

NOTA. Sin embargo del descuento que hace el Gobierno en los números premiados esta casa seguirá pagando los premios pequeños sin descuento.

Los billetes de esta casa llevan un sello que dice: se pagan sin descuento los premios pequeños.

SAN RAFAEL Nº 1.

MIGUEL MURIEDAS.

C 2009 2d-30 1a-30

CONSUMASE

USESE

EL POLVO DENTIFRICO del Dr. Taboadela CAJAS GRANDES, MEDIANAS, CHICAS

Y EL ELIXIR DENTIFRICO del mismo autor POMOS DE TRES TAMAÑOS,

EN PERFUMERIAS Y BOTICAS.

13470 10-22 Nv

Este grabado representa una niña pidiendo las

PÍLDORAS TÓNICAS de HIERRO y COCA,

COCA-IRON de ALLEN.

El remedio mas eficaz que se conoce para enriquecer la sangre recobrar y vigorizar la salud de las personas débiles de ambos sexos.

Al Hombre cura la **Debilidad Nerviosa, Debilidad Sexual y la Impotencia.**

A la Mujer cura todas las formas de **Nerviosidad, Dolores de Cabeza, Clorosis y Leucorrea.**

Estan recomendadas por los Médicos y se venden en todas las Boticas en pomos de 50 píldoras. Tomadlas y os convencereis.

Dr. ALLEN, 329 Second Avenue, New York, U. S. A.

PERLAS DE ANTIPIRINA

DE CASTELLS.

De antipirina pura sin mezcla de ninguna sustancia que pueda alterar sus efectos. Son agradables á la vista, fáciles de tragar, etc., etc. Producen efectos rápidos y los más admirables resultados cuando se trata de combatir el elemento DOLOR. Precio del frasco 65 centavos.

A. CASTELLS Y CP., Empedrado 24, 26 y 28.

C 2020 alt 13-1 Dc

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

LICOR DE ARENARIA RUBRA

de E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los *CATARROS DE LA VEJIGA*, los *COLICOS NEFRITICOS*, la *HEMATURIA* ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos: curan la *Retención de orina* y la *Inflamación de la vejiga* y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62 y demás Boticas y Droguerías de la Isla.

C 1980 alt 13-24 Nv

Magnesia de Sarrá.

EFERVESCENTE, ANTIBILIOSA Y PURGANTE,

LA QUE OBTUVO MEJOR PREMIO EN LA EXPOSICION DE MATANZAS, DE 1881.

De éxito seguro contra las enfermedades del estómago, JAQUECAS, MAREOS, PERDIDA DEL APETITO, ACEDIAS, DEBILIDAD NERVIOSA, DIGESTIONES DIFICILES y todas las enfermedades del aparato digestivo.

Además, tiene esta preparación la importante ventaja sobre la mayoría de las magnesias conocidas, de que jamás se altera con el tiempo, conservando indefinidamente su efervescencia y propiedades terapéuticas. Aumentando la dósis según el prospecto que acompaña á cada frasco, constituye un purgante de agradable sabor, que opera sin producir la más ligera irritación.

Depósito general: Droguería y Farmacia LA REUNION, de José Sarrá, Teniente Rey 41 y Compostela 83 y 85. Habana.

C 1873 alt 8-Nv6

PASTILLAS COMPRIMIDAS DE ANTIPIRINA

DEL DOCTOR JHONSON.

4 gramos ó 20 centígramos cada una.

La forma más CÓMODA y EFICAZ de administrar la ANTIPIRINA para la curación de

JAQUECAS, DOLORES EN GENERAL, DOLORES REUMATICOS, DOLORES DE PARTO, DOLORES POSTERIOR AL PARTO, ENTUERTOS, DOLORES DE HIJADA.

Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.

De venta en la Droguería del Dr. Jhonson, Obispo 53, y en todas las boticas.

C 1983 1-Nb

COMO EMPIEZA Y COMO ACABA.

Con un enfriamiento, con un estornudo empieza un catarro; pero no se sabe cuando concluye ni cómo acaba! Por lo general se presta poca atención á los catarros y á veces ocasionan la muerte! Por eso conviene estar prevenido, evitar las corrientes de aire, tener abrigo y tomar á tiempo el

LICOR DE BREA DEL DR. GONZALEZ,

que es el medicamento por excelencia de los catarros, resfriados, fluxiones y constipados, que nombres distintos denotan la misma enfermedad.

Un catarro recorre á veces todo el tubo respiratorio y el digestivo. Estornudos, flujos nasales y bronquiales, toses, ronqueras, fiebres, diarreas, son síntomas de los catarros que afectan á la nariz, garganta, bronquios, pulmones, vejiga é intestinos y ¡cosa original! catarros de sitios tan diferentes del cuerpo se curan con una sola medicina, con el

LICOR BALSAMICO DE BREA VEGETAL

DEL DR. GONZALEZ,

que ha dado la salud á millones de enfermos.

Las toses cuando se hacen crónicas minan el organismo y propenden á la tísis; bueno es no descuidarlas y el medicamento apropiado para curar las toses agudas y crónicas es el

LICOR DE BREA

DEL DR. GONZALEZ.

Hay otro síntoma enojoso de los propensos á catarros y toses—el *asma.*—Esa molesta dolencia que también se llama *ahogo* porque parece que ahoga ó asfixia, cede, se modifica y cura con el

LICOR DE BREA DEL DR. GONZALEZ,

que es el mejor antiasmático, superior á todos los *Renovadores* que se dicen inventados por las sabandijas de la profesión farmacéutica.

Tiene que existir relación entre los catarros y las afecciones cutaneas porque los propensos á contraer la *grippe* y las fluxiones también sufren de la piel, y el LICOR DE BREA del DR. GONZALEZ es el medicamento soberano para combatir las enfermedades de la piel.

Enfermos pálidos, que parecían

ESPECTROS

enflaquecidos por la anemia ó la convalecencia de largas enfermedades han recurrido siempre con éxito al

LICOR DE BREA

DEL DR. GONZALEZ,

y con su uso lograron reponerse, curarse y volver á la vida.

El mejor tónico, el mejor reconstituyente, superior á los aceites de bacalao y las emulsiones, es el LICOR DE BREA del DR. GONZALEZ, que se conoce hace más de veinte años, siempre triunfante.

ALGUNOS ZARRAMPLINES

han imitado el *Licor de Brea del Dr. González* disfrazándolo con nombres parecidos, que no han resultado más que tentativas ridículas ó fracasos estupendos. El público debe estar advertido y pedir el LICOR DE BREA DEL DR. GONZALEZ, que es el primitivo, el legítimo, el que cura y se prepara en la BOTICA de SAN JOSE, calle de Aguiar número 106, Habana, donde se vende, y además en todas las Droguerías y Boticas acreditadas de la isla de Cuba. C 1999 alt 8-29 Nv

VINO DE PEPTONA

FERRO-FOSFATADO DEL DOCTOR PAGÉS

DE LA UNIVERSIDAD DE DUBLIN.

El mejor reconstituyente conocido. Es un gran remedio para las ANEMIAS, CLOROSIS, SUSPENSION DEL FLUJO MENSTRUAL, PERDIDAS SEMINALES, TUBERCULOSIS y DIARREAS. Para las señoras EMBARAZADAS y para las CRIANDERAS es un reparador excelente.

Su exquisito sabor, lo bien que se conserva, su precio cómodo, lo hacen preferible á todos los Vinos de Peptona conocidos.

Depósitos para la venta: Botica de SAN JOSE, calle de Aguiar número 106, Droguerías La Reunión, La Central, Johnson y demás boticas acreditadas.

C 1944 26-18Nv

ENFERMEDADES DEL PECHO.

TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

con creosota vegetal de Haya.

PREPARADO POR ED. PALU, FARMACEUTICO DE PARIS.

LOS NUMEROSOS experimentos hechos en los hospitales de PARIS con esta asociación de la CREOSOTA VEGETAL al ACEITE DE BACALAO, han dado resultados tan decisivos, que hoy este nuevo medicamento debe preferirse á los demás de su clase, en casi todas las enfermedades de las vías pulmonares. Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminución de expectoración. *Supresión de los sudores nocturnos.*
Disminución de la tos. *Mejoría del estado general.*
Restablecimiento del apetito. *Vuelta de las fuerzas vitales.*
Cansancio de los riñones (cuando existen) *Y en fin, aumento notable y*
Desaparición de la calentura. *gradual de las carnes.*

Para llegar á producir este cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algún tiempo el uso de este medicamento.

VENTA.—

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

Sangre normal. *Sangre en las anemias.*

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA: Droguería y Farmacia del Dr. Johnson. OBISPO 53.—HABAFA.

C1827 1-Nb

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. G. A. Betancourt,
Cirujano-Dentista de la facultad de Pensilvania.
Amargura 27, esquina á Habana. De 8 de la mañana á 5 de la tarde (antes Aguacate 108.)
13860 1-1

DR. M. G. LARRAÑAGA.—Cirujano Dentista.—Verifica las extracciones dentarias sin dolor, mediante la acción de los diversos agentes anestésicos, orificaciones, empastaduras y dientes postizos por los procedimientos más modernos de la ciencia: consultas de 8 á 5. Obrapía 56, entre Compostela y Aguacate.
13861 4-1

Guillermo Esnard y Emilio del Junco.
ABOGADOS.
De 12 á 4. O'Reilly número 34, entresuelos.
13752 26-29 Nv

Juana M. Laudique
COMADRONA FACULTATIVA
Empedrado 42, oficinas del Iris. 13740 4-27

Antonio Mendoza y Aranda,
NOTARIO PUBLICO.
Ha trasladado su domicilio y Notaría á San Ignacio 28, teléfono 866. 12893 26-8 Nv

DR. TABOADELA.

CIRUJANO-DENTISTA.
Construye dentaduras artificiales de todos los materiales y sistemas.
Operaciones esmeradas.
Sus precios limitados y favorables á todas las clases.
De 8 de la mañana á 4 de la tarde.
AMARGURA N. 74.
13470 12-22 Nv

Dr. Teodoro Alfonso
CIRUJANO-DENTISTA.
Especialista en enfermedades de la boca, Amargura 69. Garantiza las extracciones sin fractura. Tratamiento y curación de todas las enfermedades dependientes de alteraciones de los órganos de la masticación. Extracciones y operaciones dentales de 1 á 5.—Para enfermedades en general de 11 á 1.
13655 8-25

JOSÉ TRUJILLO Y URIAS.
CIRUJANO-DENTISTA.
Su gabinete en Virtudes 71, casi esquina á Galiano, con todos los adelantos profesionales y con los precios siguientes:

Por una extracción	$ 1-..
" " con cocaina	" 1-50
" limpieza de la dentadura de 1-50 á	" 2-50
" empastadura	" 1-50
" orificación	" 2-50
" dentadura, hasta 4 dientes	" 7-50
" " " 6 "	" 10-..
" " " 8 "	" 12½
" " " 14 "	" 15-..

Estos precios son en oro, y garantizando los trabajos por un año. Todos los días, inclusive los de fiesta, de ocho á cinco de la tarde.
C 1989 alt 8-26 nv

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones
Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.
Consultas de 2 á 4
TELEFONO N. 1,818.
C 1831 1-Nv

Dr. José María de Jauregui:
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 1830 2-Nb

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.
DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL.
del Colegio de Pensylvania, é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas: de 8 á 4. Prado número 79 A. C 1852 26 3 Nv

José Suárez y Gutiérrez,
Especialista en enfermedades del cerebro, ventrenas y sifilíticas. Consultas: martes, jueves y sábados, de 10 á 12. Salud núm. 43. 5782 31-5-17My

Dr. Henry Robelín.
ENFERMEDADES DE LA PIEL.
Jesús María n. 91, de 12 á 2 tarde. Teléfono 737. Reina 39, de 7 á 10 mañana. C 1832 1 Nv

DR. MONTES.
DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.
Especialista en enfermedades de la piel y sifilíticas. Consultas de 1 á 4, O'Reilly 30 A, altos.
13024 26-8 Nv

Dr. Manuel Varona Suárez.
MEDICO-CIRUJANO,
Consultas de 11 á 1. Reina n. 3. Teléfono 1,497.
C 1914 26-12 Nv

Doctor Adolfo C. Betancourt.
CIRUJANO-DENTISTA
de la Facultad de Pensylvania y de la Habana. Aguacate 136 C 1855 26-3 Nv

VICTORIANO E. AYO.
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas gratis de 11 á 2 y de 7 á 8 de la noche, en Muralla 66, al lado de la botica Santa Ana. Domicilio, Dragones 102. 12535 26-30 Oc

DR. JACOBSEN.

Consultas diarias de 11 á 1.
Para enfermedades del corazón y los pulmones, los martes, jueves y sábados.
BERNAZA 29. TELEFONO 703.
13162 26-13 Nv

ENSEÑANZAS.

UNA INSTITUTRIZ SE OFRECE A LOS padres de familia en casa ó por hora. Asignaturas de inglés, francés, español. instrucción general, música y dibujo. Referencias buenas. Dejar señas Amargura 54. 13890 4 1

La Sra. Dª PEREGRINA HERRERA,
de reconocidas prendas morales, se ofrece al público de esta capital como profesora de labores en general, y en especial en las siguientes: Flores francesas, entorciopelo, raso, paja, escamas, cuero y masilla. En bordados: al pasado, en oro, felpa y mostacilla, guipur, encaje inglés, felpa sobre cristal, bordados sobre madera y otra infinidad de labores que ofrece á las familias que se dignen honrarla con su protección. Dirigirse
Baratillo número 1, altos.
13724 4-30

UNA PROFESORA INGLESA CON TITULO, que da clases á domicilio, desea colocarse con una familia en la Habana, para enseñar idiomas, música, instrucción, dibujo, pintura y bordados; por su sistema adelanta mucho los discípulos, que hablan el inglés en seis meses; no exige sueldo si no necesitan más que una hora y media al día: dajar las señas en Obispo 135. 13771 4-29

ACADEMIA DE IDIOMA INGLES PARA SEÑoras y caballeros, á cargo de una profesora inglesa. Su método especial es rápido, práctico y sencillo. Clase diaria de 8 á 9 de la noche por un centén mensual. También se dan clases superiores. Zulueta número 3, frente á la Propaganda Literaria.
13723 4-27

UNA PROFESORA INGLESA (DE LONDRES) con título academico da clases á domicilio y en su morada á precios módicos; enseña piano, solfeo, instrucción en general, dibujo y á hablar idiomas, en pocos meses. Referencias de las familias que enseña. Dirigirse de 7 á 8 por la noche á dejar las señas en Prado 100. 13729 4-27

COLEGIO
de Cirujanos Dentistas de la Habana.
DIRECTOR PROPIETARIO:
DOCTOR IGNACIO ROJAS.
Médico-Cirujano y Cirujano-Dentista.
Lamparilla 74. Teléfono 795.
Precios para los trabajos ejecutados por los alumnos.

Bajo la inspección y dirección de los profesores.

Orificaciones de 75 centavos á $1.50. Empastes metálicos de plata, platino, etc. á 60 centavos. Idem plásticos de cementos, porcelana, etc. 50 centavos. Limpieza de la dentadura 75 centavos. Extracciones "gratis". Id. por la cocaina y otros anestésicos 1 peso. Dentaduras de caoutchuc de dos dientes $3.50, de cuatro 4.50, de ocho 5.50. De más de 3 dientes $8.50 Idem de base de oro de 2 á 4 dientes $ 10.60. De 4 á 8 dientes $ 20. De más de 8 dientes $ 25. Dientes de espiga $ 2. Dentaduras mixtas de oro y goma la mitad de precio que las de base de oro. Las que lleven encía de porcelana costarán 20 cents. más por cada diente.
12760 26-4 nv

Inglés, Francés y Alemán.
José Emilio Herrenberger, profesor, con título académico, da clases á domicilio y en su morada. Prado número 105. 13741 4-27

Academia Mercantil de F. de Herrera,
fundada en 1862. Amargura 72.—Idioma Inglés, teneduría de libros, cálculos mercantiles, letra inglesa comercial, etc. También se dan clases á domicilio.
13693 8-25

LIBROS É IMPRESOS.

HISTORIA NATURAL

de Cuba por el sabio naturalista cubano F. Poey: la obra está escrita en tres idiomas, castellano, latín y francés é ilustrada con muchas láminas, tiene de costo $17 oro y se dá en $2-50 cts.; A. Fredol, Le Monde de la Mer illustré, planches en couleur, 320 vignettes, 1 tomo $4-25 cts.; A. Dupagne, Le Montagnes cartes en coleur illustrations dans le texte, 1 t. $3; A. Boccowitz, Les Volcans et tremplements de terre, illustré gravures en coleucr, 1 t. $3. Neptuno 124 librería. 13879 4-1

LIBROS.

OBRA NUEVA.

Forgue et Reclus Traité de Therapeutique Chirurgical, 2 vol., pasta, 1892, 191 gravados en el texto.

EL METODO MODERNO para aprender inglés, escrito por Mr. Sydenham P. C. Henriques; sistema fácil y sencillo; 79 reglas de gramática explicadas en el plan del método por 4 reglas fijas y una sola letra; 1,000 pronunciaciones de vocabulario dan por resultado más de 6,000 palabras aprendidas sin maestro. De venta en la librería LA POESIA, calle del Obispo n. 135, Habana. Precio: 1 peso oro español empastado de lujo.

Juan de Dios Peza, últimas poesías Recuerdos Esperanzas, vale $1.20 oro.

HOGAR Y PATRIA, $1.20.

ARPA DE AMOR, $1.20, pasta de lujo.

MANUAL DEL RELOJERO, París 1893, vale $1 50 cts. oro.

HEREDIA 1893, poesías completas, $1.20 oro:

LA POESIA, Obispo 135.
13857 4-1

Casi regalado.
Historia de la Revolución francesa y del Consulado y del Imperio por el célebre historiador y estadista francés M. A. Thiers, con un extenso juicio crítico de la República y sus hombres por E. Castelar 5 tomos folios con magníficos grabados y láminas que costaron $60, se dan en $17. De venta Neptuno 124, librería.
23790 4-29

ARTES Y OFICIOS.

AVISO.

E. Montells participa á sus clientes y amigos y al público en general, que se ha trasladado de la calzada de la Reina n. 15, ofreciéndoles su nueva casa Obrapía n. 32 esquina á Cuba. Taller de maquinaria en general, la cual gira desde el 1º del pasapo noviembre con la razon E. Montells.

TELEFONO 868.

Nota.—Los créditos activos y pasivos serán de cuenta del Sr. Borrell. 13889 4 1

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA DE SEÑora: chambras, camisones, sayas desde 40 cts., vestidos á $1.50, 2 y 3; se corta y se entalla á 50 cts.; surtido de perfumes, sedería y ajuares de bautizar: se peina por 50 cts. La Verdad, Neptuno 171.
13846 4-30

AGUACATE 55, ENTRE TENIENTE REY Y Muralla, se sirven cautinas á domicilio á $8.50 oro por persona, con buena comida y abundante.
13847 4-30

CAJAS PARA TABACOS
Se hacen, envasan y lapan. Materiales nuevos. Se garantiza el cumplimiento de embarque.
AMARGURA 12.
13384 18-18 N

LA CAMELIA, Sol n. 64.
GRAN TALLER DE MODAS Y CORSETERIA.
CINTURA REGENTE.
Se confeccionan trajes elegantísimos á la mayor brevedad para viajes y lutos en 24 horas; las personas del interior que quieran hacer encargos á esta casa, se le facilitan cuantos datos deseen, mandando muestras y precios por correo. Hay además ropa blanca fina para señoras; un surtido completo en canastilla y preciosos sombreros. 13182 15-15 Nv

NUEVA FABRICA ESPECIAL DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY 36,
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
C 1854 26-3 Nv

SOLICITUDES.

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, con buena y abundante leche: tiene personas que la recomienden: impondrán calle de Corrales esquina á Indio, sastrería
13868 4-1

SE SOLICITA
una criada de mano en Amistad 154. 13870 4-1

SE SOLICITA
una manejadora blanca. Maloja número 35.
13863 4-1

SE SOLICITA
una manejadora para dos niños, que esté acostumbrada á este servicio y tenga buenas referencias: le darán 15 pesos oro de sueldo. Prado 45.
13881 4-1

LEASE.
La morena Luisa Rubio, ruega por este medio á quien sepa el paradero de su hijo Leon José Dominguez (quien responde por Joselito) de 13 años de edad, color achinado y marcado de viruelas, que hace cuatro meses desapareció de su casa en Guanabacoa, calle de Corralizo 56, le avise á Reina 113, altos, en esta capital y gratificará á la persona que este inmenso favor le haga. Se suplica la reproducción á los demás periódicos. 13883 4-1

DEPENDIENTE. SE OFRECE UNO DE edad de 43 años, inteligente en tienda, sedería, bazar y juguetería, ya sea por mayor ó menor, es nuevo en el país y tiene recomendaciones. Acosta 72.
13867 4-1

SE SOLICITAN
dos criadas, una general cocinera y la otra para la mano, que sean muy limpias y tengan quien responda por ellas y traigan libretas. Prado 77, A.
13871 4-1

SE SOLICITA
una criada de color con buenas referencias, se darán trece pesos oro de sueldo y ropa limpia. Mercaderes número 31. 13872 4-1

UNA PERSONA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de criada de mano en una casa particular, es de mucha moralidad é informarán Factoría 51. 13875 4-1

SE NECESITA UN COCINERO. UN CRIADO de mano y un muchacho de 12 á 13 años, todos con referencias ó personas que respondan. Merced 39.
13874 4-1

MANEJADORA
una de mediana edad, peninsular, desea colocarse con una familia particular, tiene quien la garantice. En la carpeta del Hotel Las Nuevitas informarán.
13887 4 1

SE SOLICITA
un joven de 14 á 18 años para aprendiz de sombrerero. Curazao 16. 13891 4 1

SE SOLICITA
una criada de mano, de color, que duerma en la casa: se exigen recomendaciones. Neptuno 47, bajos.
13860 4-1

SE DESEA UN CRIADO DE MANO QUE traiga buenas referencias. San Lázaro 95, B.
13814 4-30

SE SOLICITA
una criada de mano, blanca, que entienda el servicio de cuartos y que sepa coser bien. Deberá tener buenas recomendaciones Prado número 72.
13881 4-30

DEPENDIENTE.

Se ofrece uno para cualquiera giro de comercio decente de mostrador, por haberlo desempeñado varios años, lo mismo se presta para cobros ya de una casa de negocios, como Sociedad de Recreo, etc., etc., le es indiferente pasar al campo si fuese necesario y puede presentar garantías. Dirigirse por carta á D. J. V. López. Galiano 52. 13818 4-30

SE SOLICITA
una criada. blanca ó de color, para el servicio de un matrimonio y que traiga quien la garantice. San Lázaro 237. 13845 4-30

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular de mediana edad en casa particular: informarán Aguila 116. 13842 4-30

SE SOLICITA
un criado de mano con buenas referencias. Habana número 94. 13844 4-30

SE SOLICITA
un buen criado de mano que traiga recomendación de las casas donde haya servido. Prado 113, altos.
13840 4-30

SE SOLICITA
una criada de mano. Obrapía 20, esquina á San Ignacio. 13838 4-30

SE SOLICITA
en la calle del Prado número 79, una cocinera que traiga referencias. 13820 4-30

SE SOLICITA
un criado de mano que tenga referencias. Manrique número 73. 13822 4-30

SE SOLICITA
un criado de mano que sepa su obligación y que tenga buena recomendación. Aguiar 95.
13785 4-30

SE SOLICITA
un criado de color que tenga buenas referencias. Trocadero 37. 13817 4-30

UNA SEÑORA PENINSULAR EESEA COLocarse de manejadora, sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Impondrán Corrales n. 113. 13836 4-30

Habana n. 61.
Se solicita una criada de mano para un matrimonio, con buenas referencias y que sea de mediana edad.
13849 4-30

UNA JOVEN PENINSULAR, DE CUATRO meses de parida, desea colocarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante y tiene quien responda de su conducta: informarán Aguila núm. 3, solar. 13834 4-30

AGUACATE 63, ALTOS, SE SOLICITA UNA criada peninsular que tenga quien la recomiende, para cuidar un niño de quince meses y ayudar á la limpieza. 13843 4-30

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular, activa é inteligente para el servicio de criada de mano ó manejadora: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda con ella: impondrán Oficios 15. 13830 4-30

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular recien llegada, de 22 años de edad, sana y robusta, y con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene quien la garantice: impondrán Oficios 15. 13829 4-30

UN ASIATICO COCINERO, ASEADO Y trabajador desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán calle de Neptuno número 93. 13825 4-30

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular de mediana edad, aseada y de toda confianza, en casa particular de corta familia: tiene quien abone por ella: impondrán calle de Economía n. 42.
13837 4-30

DOÑA MARIA RODRIGUEZ, NATURAL DE Santiago de Pontin, provincia de la Coruña, que vive calle Nueva del Cristo esquina á Muralla número 88, altos, desea saber el paradero de su hermano D. Nicolás Rodriguez López, que hace 22 años llegó á ésta: el año de 1891 estaba de dependiente en Jovellanos: se suplica la reproducción en los demás periódicos. 13755 4-29

TRES CRIANDERAS RECIEN LLEGADAS de la Península, con inmejorable leche, de buena conducta y con personas que las acrediten, desean colocarse. Darán razón en la calle de la Cárcel número 19, á todas horas del día.
13762 4-29

SUPLICA.

Para un asunto de suma importancia, se solicitan en la calle de Suárez número 30, de siete á doce del día, á los Sres. D. Francisco J. Acosta, D. Francisco Lemaistre y D. Joaquin Andrade, cuyos paraderos se ignoran; suplicando á la vez á las personas que tengan noticias de ellos, se sirvan suministrarlas á la indicada casa, Suárez 30, en las horas señaladas.
13760 4-29

DESEA COLOCARSE UNA SRA. DE CRIAda de mano, de mediana edad y que sabe cumplir con su obligación, tiene personas que la garanticen: impondrán calle de Lagunas esquina á San Nicolás, bodega. 13763 4-29

AMARGURA 73

Un buen cocinero y un buen criado de manos desean colocarse en buena casa. Garantizan su honradez y competencia. 13794 4-29

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano ó para acompañar una señora; pero advierte que no maneja niños: sabe cumplir con su obligación y tiene quien responda por ella. Impondrán calle de San Pedro n. 6, fonda La Perla.
13756 4-29

SE NECESITA UN DEPENDIENTE QUE HAble y escriba en inglés y que tenga letra buena y referencias. Explicaciones por carta solamente. Dirigirse al Apartado número 58.—Habana.
13806 4-29

UN COCINERO PENINSULAR SOLICITA colocación. Informarán en Compostela número 36, café. 13802 4-29

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criada de mano, activa é inteligente, sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: impondrán calzada del Monte 461.
13751 4-29

TRABAJADORES PARA EL CAMPO Y EN la Habana, paga segura y puntual; se necesitan 500 hombres para un ingenio; 40 para una línea de ferrocarril y 12 para una fábrica en la Habana: el tiempo es dinero, venid pronto. Aguiar 75, Teléfono 894. M. Valiña y Cp. 13310 4-29

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, aseado y de moralidad, entiende algo de repostero, lo mismo para casa particular que para establecimiento, tiene personas que respondan por él impondrán Cuba 89, entre Santa Clara y Luz. lechería. 13807 4-29

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera peninsular, con buena y abundante leche para criar á leche entera: tiene personas que la recomienden: darán razón Corrales 73, altos, sala número 9. 13808 4-29

DESEA COLOCARSE UN JOVEN RECIEN llegado de la Península para criado de mano en casa particular ó en un hotel de camarero; tiene personas que respondan por su conducta, calle de Berraza número 18, zapatería darán razón.
13765 4-29

SEÑORES HACENDADOS SE OFRECE UN Joven de 26 años para pesador de caña ó azúcar, teniendo personas que garanticen su honradez y legalidad: darán razón Neptuno 251, bodega.
13768 4-29

UNA JOVEN PENINSULAR EESEA COLOcarse de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante, sana, robusta y aseada. San Pedro número 6, fonda La Perla.
13769 4-29

A los señores hacendados
En la fonda y posada La Perla del Muelle, calle de San Pedro número 6, se facilitan trabajadores para el campo constantemente. El dueño de la misma informará. 13770 4-29

SE SOLICITA
un joven de 14 á 15 años que sepa leer y escribir para librería, que tenga buenas referencias: informarán calle de O'Reilly número 96, librería.
C 1997 4-29

SE SOLICITAN
oficialas y aprendizas de modista y una cocinera: darán razón en Neptuno 43. 13786 4-29

SE SOLICITA
un muchacho peninsular que sea sastre, sepa leer y escribir y tenga persona que responda por él. Teniente-Rey 39, tintorería La Villa de París, preguntará por D. Pedro González.
13776 4-29

UNA SEÑORA ASTURIANA DE EDAD, DEsea colocarse de criada de mano de un matrimonio, manejar un niño ó acompañar á una señora: si se ofrece también sale á hacer mandados, tiene personas respetables que abonen por su conducta: impondrán Corrales 95. 13772 4-29

UNA JOVEN PENINSULAR Y RECIEN llegada desea colocarse de criada de mano ó manejadora: Inquisidor 14 informarán, carbonería.
13774 4-29

GALIANO 54.
Se solicita una criada de mano con buenas referencias. 13784 4-29

DESEA COLOCARSE
una joven blanca, de manejadora ó acompañar á una señora: sabe coser y cortar: tiene personas que respondan por ella: informará Galiano 31, piso 3º
13783 4-29

SE SOLICITA
un criado de mano y una criada de mano. Aguacate número 136. 13782 4-29

SE NECESITAN 5 CRIADAS BLANCAS, 3 DE Sector, 4 manejadoras, 4 cocineras, 3 cocineros, 6 muchachos para criados de mano, los que deseen buenas colocaciones, si tienen recomendaciones, ocurran pronto, y los señores que necesitan ocurran á Aguacate 54. Alvarez y Rodriguez.
13780 4-29

A los Sres. Hacendados
que necesiten trabajadores ó cuadrilleros para el tumba y aliza, se les proporciono con brevedad y hombres escogidas; dirigirse á Aguacate 54, Alvarez y Rodriguez. 13779 4-29

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE Mediana edad para un matrimonio sin hijos, que sepa coser á máquina: ha de traer muy buenas referencias, sin cuyo requisito que no se presente. San Nicolás 42. 13749 4-29

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano, sabe su obligación y tiene quien responda por su conducta: informarán Jesús del Monte n. 44. 13811 4-29

SE SOLICITA
una criada de mano en Campanario 152: tendrá que presentarse con buenas referencias.
13789 4-29

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Juan Illa y Marcó, natural de Blanes, que llegó á esta Isla el año 1889; el que sepa su paradero puede dirigirse á Santa Teresa n. 5, Cerro, á D. Juan Farigola; se solicita para asuntos de familia. Se suplica la reproducción en los demás periódicos.
13714 4-27

SE SOLICITA
una criandera de color á leche entera, que tenga tres ó más meses de parida y personas que la recomienden. San Miguel 49. 13758 4-29

SE SOLICITA DANDO LAS REFERENCIAS necesarias, una colocación de escritorio, mayordomía ú otra análoga, aunque sea en el campo: informarán en Mercaderes 19, ó F. R. Alvarez, Marqués n. 1, Cerro. 13726 4-27

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA PEninsular, de 24 días de parida, á media leche, la que tiene buena y abundante: puede verse y darán razón Mercaderes 16. 13744 4-27

SE SOLICITA
arrendar una finca de 3 á 4 caballerías de tierra con cercas y aguadas, que no diste más de una legua de esta capital y de buenos pastos: informarán Estevez número 58. 13731 8-27

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criandera de color, con buena y abundante leche para criar á leche entera, teniendo personas que respondan por ella: impondrán Lealtad 85.
13730 4-27

SE SOLICITA
una buena cocinera sea blanca ó de color, ha de ser aseada y traer buenas recomendaciones. En Prado 44 de doce á 4 de la tarde. 13746 4-27

SE SOLICITA
una criada de mano peninsular con buen sueldo, que sepa coser á mano y á máquina. Consulado 132.
13745 4-27

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA Y SU hija, peninsulares, para criada de mano ó cocinar la madre y para tren de medista la hija: tienen personas que respondan por su conducta y saben su obligación: informarán San Pedro 23, fonda La Perla.
13716 4-27

SE SOLICITA
una cocinera en Villegas número 92, altos.
13719 4-27

SE SOLICITA
un dependiente para librería y un aprendiz de imprenta. Obispo 86. 13735 4-27

EXCUSADOS-INODOROS.

LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
49, AGUIAR 49.
C 1840 26-1 Nb

Al comercio.
Tenemos con buenas referencias un joven para cobrador que ofrece garantías, como también horrados porteros, excelentes cocineros, dependientes de establecimientos y criados de todas clases. También se redactan y tramitan memoriales. Aguacate n. 58. Teléfono 590.—J. Martínez. 13737 4-27

Cocinero ó cocinera.
Se necesita en la calle del Consulado nº 63, entre Colón y Refugio. 13734 4-27

CRIADO DE MANO.
Se necesita uno blanco que no pase de 14 á 16 años y que sepa su obligación, en la calle del Sol numero 44, altos, esquina á Habana. 13521 8-23

MANIN.

Sidras asturianas al detall Productos de igual procedencia al id. Taberna asturiana, Obrapía 95, entre Bernaza y Villegas. C 1971 12-23

SE SOLICITAN
cigarreros y se admiten fondos en Sol número 2.
13292 10-23

DINERO—SE DA CON HIPOTECAS DE casas á módico interés sobre alquileres; se descuentan pagarés y se desean comprar dos casas dentro de la Habana en buenos puntos. San Ignacio 24, C, de 1 á 4 informarán Quiñones y Garrido.
13387 13-19

EN LA CALLE DE LA HABANA N. 134, EN tre Muralla y Teniente Rey, se desea una buena criada de mano y una manejadora con buenos informes. 13711 1a-26 3d-27

SE SOLICITA
una criada para una casa de familia, blanca ó de color, y que tenga buenas referencias de la casa que haya estado. Santa Clara n. 5, impondrán.
13712 1a-26 3d-27

UNA SEÑORITA FRANCESA, CON DIploma de la Universidad de París, profesora de francés, inglés, latín, matemáticas, historia, geografía y de otros ramos para hacer una perfecta educación de las jóvenes, además posee la música elemental y habla un poco d español, aceptaría proposiciones para colocarse en una casa particular ó Colegio en la isla de Cuba. Al presente se halla desempeñando una plaza análoga en Nueva-York, en la que cesará en diciembre. Puede ofrecer referencias de primera clase, de colegios y familias, respecto á su aptitud y conducta. Es católica. Dirección. *Mademoiselle Augustin*, Clarkin's *Library*, 1387. Broadway, New-York. 13671 4-25

DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCInera asturiana, aseada y de moralidad, bien sea para establecimiento ó casa particular: tiene personas que respondan de su conducta: impondrán Revillagigedo número 20. 13708 4-26

SE SOLICITA
una cocinera Amargura número 28.
13700 4-26

TRABAJADORES SE NECESITAN CON BUenos sueldos garantizados, 30 hombres de campo, de color, para el corte y alza de caña en un ingenio próximo á esta capital y 100 más peninsulares para el batey de otro ingenio en Remedios. Tenemos cuantos sirvientes necesiten los dueños de casas. Aguacate 58. Telefono 590. J. Martínez.
13694 4-26

SE SOLICITA
una criada de mano con buenas referencias. Obrapía número 31, altos. 13689 4-26

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA PEninsular de mediana edad ó para acompañar y cuidar á una persona sola, no tiene inconveniente en viajar: tiene personas que respondan por su conducta. Impondrán calle de la Merced esquina á Compostela, altos de la bodega de D. Manuel Cuevas.
13685 4-26

CRIANDERA. UNA PARDA JOVEN DE dos meses y medio de parida, desea colocarse de criandera á media leche: informarán en la calle de Jesús Peregrino, esquina á Oquendo, bodega.
13688 4-26

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene dos meses de parida y personas que respondan por ella: impondrán calle del Morro n. 30. 13672 4-26

COMPRAS.

Se compran libros
de todas clases y métodos de música. Neptuno 124, librería. 13878 4-1

SE SOLICITA
comprar un lobo grande. Cuba número 118.
C 2004 4d-30 4a-30

SIN INTERVENCION DE CORREDOR SE desea comprar una casa que su valor no exceda de 3,500 pesos. Dirigirse á Monte 166.
13848 6-30

Cobre viejo

Se compra cobre, bronce, latón, metal y plomo y zinc viejo, letras ó tipos de imprenta, hierro viejo dulce y fundido, trapos de hilo y algodón, sacos, papel viejo, tarros, pesañas, huesos y majagua. En la misma se vende cobre, bronce, hierro fundido y dulce, carriles viejos y ruedas para ferrocarriles en buen estado. Trapería de Hamel, calle de Hamel esquina á Hospital ns. 7, 9 y 11. 13831 4-30

SE COMPRA DE FAMILIA PARTICULAR Y Pagando su justo valor unos muebles buenos para poner casa á un matrimonio, como también un buen pianino y alguna lámpara de cristal, séanse juntos ó por piezas sueltas. Impondrán Trocadero 35; en la misma se coloca un muchacho para el campo.
13800 4-29

SE DESEA COMPRAR A PROXIMIDAD DE Sta Habana una finca cuyo precio no ha de pasar de ocho mil pesos al contado, tierras buenas. Informa H. de Hecho, almacén de víveres, O'Reilly 30, frente á "La Lucha." 13718 4-27

CENSOS.
Se compran capitales y réditos de censos ó de hipotecas. En la Administración de *La Lucha*, O'Reilly 9, informará el Sr. Tamayo. 13397 26-19Nv

Hipotecas y réditos de censos vencidos.
Se compran en Teniente-Rey 69, altos. Se prefiere en esta capital ó en las jurisdicciones de Guanabacoa, Jaruco, Guanajay, Güines, Bejucal, San Antonio de los Baños y Marianao. 13269 26-16nv

PÉRDIDAS.

PERDIDA. UN PERRITO POK SUMAMENte gordo, entiende por Biufi, tiene el hocico negro una carnosidad en el ojo derecho y está castrado. Se gratificará generosamente al que lo entregue en Dragones 106, altos. 13853 4-30

DE DOS A CUATRO DE LA TARDE Y EN el trayecto de Teniente-Rey y Zulueta viniendo por Prado á Refugio se ha extraviado un paquete conteniendo un corte de punto con su seda correspondiente, siendo perfectamente gratificada la persona que lo entregue en Teniente-Rey número 102.
13750 1a-28 3d-29

ALQUILERES.

SE ALQUILAN
los hermosos altos de San Lázaro 283, compuestos de sala, saleta, tres cuartos y demás comodidades necesarias para una familia. 13881 8-1

COMPOSTELA 36, CAFE,
se alquilan habitaciones altas y bajas y se admiten abonados para comer, á precios módicos.
13880 4-1

A LOS QUE QUIERAN FOMENTAR COLOnias, se ceden en arrendamiento, con un período de tiempo grátis, treinta caballerías de terreno montuoso, situadas en la jurisdicción de Colón. Impondrán Amistad 154. 13869 4 1

Regla. En diez y siete pesos oro mensuales se da una de las bonitas casas de la calle de Santa Ana número 89 y Buenavista 33, la llave de la primera en la panadería y de la segunda en la bodega de la esquina, Galiano 124, ferretería informarán.
13828 4-30

Virtudes número 4
Se alquilan habitaciones altas y bajas, cómodas y limpias, con muebles ó sin ellos, en la misma se mandan comidas á domicilio. 13819 4-30

Bernaza núm. 1, altos
Se alquila una sala entresuelo con vista al parque Central, muy fresca y ventilada á caballeros solos, se da llavin. 13850 4-30

Neptuno n. 19,
se alquilan habitaciones altas y bajas, con toda asistencia ó sin ella. Se parle francais. Englihs spoken.
13852 4-30

En diez y siete pesos oro mensuales la bonita casa de la calle de la Sierra número, una cuadra de la iglesia del Pilar, la llave en la bodega de la esquina y Galiano 124 ferretería informarán.
13827 4-30

Se alquila un bonito cuarto alto con balcón á la calle y entrada de llavin, á hombres solos, es casa de familia decente y situada en punto muy céntrico, calle del Aguila n. 76, entre San Rafael y San Miguel.
13813 4-30

En el Vedado.
Se alquila una casa calle 5ª n. 70, con jardín, sala, saleta, 4 cuartos, agua de algibe y del acueducto. Informarán al fondo de la misma. 13833 4-30

Obrapía 58, casi esquina á Compostela, se alquilan bonitas habitaciones altas, con balcón á la calle, con gas y servicio ó sin ellos, con llavín; á hombre solo ó matrimonio sin hijos, precios muy módicos. pueden verse de siete de la mañana á seis de la tarde:
13839 4-30

Se alquilan hermosos departamentos y habitaciones con balcones á la calle y anchas galerías al interior, á familias sin niños con asistencia ó sin ella, en la calle de Paula núm. 2. La misma tiene zaguán, buena caballeriza con cama y bebedero y habitación para el cochero, y se alquila en proporción.
13799 15-29

SAN IGNACIO 50.
Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con pisos de mármol, á hombres solos.
13809 8-29

Industria número 125, esquina á San Rafael, el lugar más céntrico de la Habana, junto á los parques y teatros, se alquilan habitaciones con toda asistencia. Precios módicos. 13753 4-29

SE ALQUILAN
habitaciones altas á hombres solos, desde $5-30 á $12-75, con asistencia, gimnasio y baños gratis; entrada á todas horas. Compostela 111 y 113, entre Sol y Muralla. Casa Romaguera. 13757 4-29

Vedado. En el mejor punto se alquila una espaciosa y bonita casa con sala, antesala, seis cuartos, baño, jardines y huerta, en el ínfimo precio de dos onzas oro por meses ó por año: calle A, número 2 en la misma está la llave y tratarán en Neptuno 188.
14805 4-29

60, Bernaza, 60
Habitaciones altas y bajas á personas de moralidad, con muebles ó sin ellos, precios módicos.
13803 4-29

Animas número 85, esquina á Galiano se alquila. Tiene agua y gas: informarán San Nicolás 117.
13804 4-29

SE ALQUILAN
dos buenas habitaciones altas, independientes en Consulado 64. 13804 6-29

SE ALQUILAN
los entresuelos de la calzada del Monte número 181, botica San Pablo, á hombres solos ó matrimonio sin hijos. 13788 4-29

SE ALQUILA
en San Nicolás 94 elegantes habitaciones bajas y altas á hombres solos ó matrimonio sin hijos, á precios módicos. 13775 4-29

SE ALQUILAN
cuatro habitaciones altas, muy frescas, con todo el servicio necesario independiente del bajo: en Galiano 76, casi esquina á San Rafael.
13773 4-29

SE ALQUILA
en la calle de Tacón n. 6, una hermosa sala con balcón á la calle y dos cuartos pegados á dicha sala.
13761 4-29

Cuba 6.—En esta magnífica casa se alquilan habitaciones y departamentos, todos con balcones á dicha calle y á la de Aguiar, á matrimonios sin niños ó á hombres solos; se desean personas de moralidad por ser casa de familia decente: hay gas y servicio de criados, no es casa de huéspedes. 13753 4-27

Vedado.—Se alquilan tres casas por años ó por meses, cuyo valor es de 1½ onza oro á 40 pesos oro: tienen jardín, buen gas, teléfono y agua magnífica y por su posición sobre la loma es lo más sano: están á media cuadra de la línea, Quinta Lourdes, frente al juego de pelota. 13729 4-27

Se arrienda en la Guásima próximo á Managua, la Sinca Santa Felicita de 5½ caballerías de tierra, toda cercada y dividida en cuadros, con magnífica casa de vivienda de mampostería y en la calzada: informarán en la misma. 13713 4-27

PRADO 93. PRADO 93.
Se alquilan hermosas